

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS  
AMÉRICAS**

**CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LA TOMA DE DECISIONES ASOCIADA  
AL SISTEMA DE PARTIDOS DE COSTA RICA PARA EL  
AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA GOBERNABILIDAD  
EN COMPARACIÓN AL SISTEMA DE PARTIDOS DE  
PANAMÁ 2014-2018**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE BACHILLERATO EN  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**SUSTENTANTE:**

**MARIA JOSÉ TORRES VARELA**

**TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:**

**LIC. BRAYAN ACUÑA OBANDO**

**SEDE ARANJUEZ**

**ENERO, 2019**

## **Dedicatoria**

Esta tesis está dedicada a mi madre Guiselle, quien me enseñó el valor de la educación, del esfuerzo y de las capacidades que tenemos. A la persona que siempre me apoyó para que esto fuera posible, mi madre, quien sin duda alguna ha sido mi mayor motivación para lograr el cumplimiento de cada una de mis metas. Sin ella, el recorrido transcurrido hasta aquí no habría sido el mismo.

## **Agradecimientos**

Me gustaría aprovechar este segmento para agradecer la ayuda que muchas personas y colegas me han prestado durante el proceso de investigación y redacción de este trabajo. En primer lugar, quisiera agradecer el apoyo brindado por Bryan Acuña, mi tutor de tesis, por el tiempo, la orientación y la respuesta detallada a cada una de mis consultas.

A los entrevistados Lorgio Bonilla e Irene Rodríguez, por su tiempo brindado y atenta respuesta a cada una de las preguntas realizadas.

A Iván Acuña, quien además de la entrevista, brindó orientación adicional para la elaboración de esta tesina.

A mis distinguidos compañeros y amigos, por su invaluable apoyo, consideración y atención en el proceso de elaboración de esta tesina.

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Dedicatoria</b>	2
<b>Agradecimientos</b>	3
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>	4
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	5
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2. Objetivos de la investigación	13
1.2.1. Objetivo general	13
1.2.2. Objetivos específicos	13
1.3. Justificación	94
1.4. Antecedentes	16
1.5. Proyecciones	21
1.5.1. Alcances	21
1.5.2. Limitaciones	22
<b>CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA</b>	23
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	52
3.1 Enfoque de investigación	52
3.2 Diseño de la investigación	53
3.3 Fuentes de información	54
3.4 Variables o categorías de análisis de la investigación	56
3.5. Instrumentos	62
3.6 Recolección y procesamiento de datos	64
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS</b>	70
<b>CAPÍTULO V</b>	89
<b>Conclusiones</b>	89
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	96

# CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La toma de decisiones de los Estados interactúa con diversos factores que pueden llegar a entorpecer o dificultar las prácticas democráticas y el adecuado funcionamiento institucional. A su vez, no se han tomado decisiones políticas con gran planificación, ni en el momento de identificarse las necesidades, sino cuando se llega a extremos que empujan al gobierno a actuar.

En el pasado, Costa Rica no planificó ni visualizó temas de interés público con proyección a largo plazo. Esto se revela y se puede usar como ejemplo a través de la problemática del déficit fiscal experimentado en los últimos años. Lo anterior ha causado que se tomen decisiones de último momento con análisis escuálidos y respuestas tardías a las problemáticas de los ciudadanos que son consecuentes con un actual descontento social.

La toma de decisiones políticas, legislativas y de interés público se ha dificultado por diversas razones hasta convertirse en una problemática actual a nivel país. Asimismo, ha causado un entorpecimiento en el desarrollo económico social, a nivel de infraestructura y políticas públicas, entre otros aspectos. La burocracia, el miedo al conflicto, la holgazanería, el tradicionalismo, la falta de innovación, el escepticismo y la subestimación de la capacidad de progreso costarricense han condenado al país a una obstrucción de procesos de mejora y la búsqueda de soluciones para operar con mayor agilidad y eficiencia.

Un factor que entra en juego en esta temática es el fraccionamiento que posee, en la actualidad, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, conformada por un amplio multipartidismo en el país. La transición del bipartidismo a la actual situación ha causado diversas complicaciones a nivel de agilidad para un plan estratégico en conjunto. En ese sentido, las diversas posiciones dentro del congreso entorpecen y ralentizan el establecimiento de leyes a ejecutar.

El sistema político costarricense se basó durante una cantidad de años en un bipartidismo de los principales partidos políticos: Partido Liberación Nacional (P.L.N.) y Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). Ambas agrupaciones políticas están caracterizadas por una alineación ideológica similar que se intercalaba los gobiernos y no tenía una muy definida diferencia en sus planes nacionales de trabajo.

A raíz de este bipartidismo, se desarrolló una estabilidad política que desencadenó casos muy notables de corrupción política, favoritismos, malversación de fondos, problemáticas en concesiones, familiares en puestos políticos, abusos de poder, entre otros aspectos; lo anterior provocó una falta de credibilidad hacia los partidos tradicionales y no solo hacia sus figuras, sino a los partidos como tal.

Estos diversos sucesos, añadiendo el atraso de infraestructuras, endeudamiento por parte del Estado, insuficiencia en la demanda de los ciudadanos, inseguridad ciudadana, causaron un descontento social fuerte que dio raíz al multipartidismo actual que posee el país. Debido a los diversos partidos en la Asamblea Legislativa, se encontró una carencia de voluntad política y durante el 2014 al 2018 fue sumamente notable. A su vez, se encontraron casos muy comunes en América Latina, donde las oposiciones votaban negativamente las leyes de proyectos por su simple condición de oposición.

En Costa Rica, para lograr la aprobación de leyes, se requiere el apoyo y el voto de las minorías, las cuales podrían atreverse a decir que poseen cierto grado de cogobernación y su aprobación era necesaria para el consenso de proyectos de ley. El Poder Ejecutivo, pese a ganar las elecciones, no es quien poseía el poder o predominaba, sino que es completamente dependiente de los diferentes actores que lo rodean.

El sistema presidencialista que predomina en todo Latinoamérica tiene una estricta división en sus poderes, lo cual entorpece la capacidad de los gobernantes a realizar acciones ante escenarios complejos, como crisis económicas o conflictos sociales avanzados que requieren de intervenciones inmediatas. El Poder Ejecutivo tiene una problemática ante este tipo de sistema político, y es que se mantiene sujeto ante las acciones realizadas por dicho poder, dando una imagen de un poder débil, adolecido y dependiente.

El sistema de partidos costarricense actual afecta la democracia del país. Se debe iniciar con el nivel de representatividad en cuanto a los diputados de la Asamblea Legislativa, en donde 57 diputados para una población de cinco millones de habitantes no son suficientes; en ese sentido, no es equitativo y dificulta los votos de ley. El modelo de elección de diputados

también posee otras imperfecciones que afectan directamente el bienestar democrático y pueden ser analizados para sus debidas reestructuraciones.

En esta investigación, se ha elegido a Panamá porque es necesario realizar comparaciones con países con similitudes estratégicas para que dicha comparación goce de sentido. Por ejemplo, se buscó contar con un país con un gobierno unitario, presidencialista, con un parlamento unicameral, con una historia con el bipartidismo y deseable de América Latina. Por ello, ha sido Panamá quien ha contado con estas características.

El sistema de partidos que obtuvo el proceso de democratización en Panamá se define por una muy grande estructuración y estabilidad política, con un *cleavage* que rota entre dos actores: el torrijismo y el antitorrijismo. De igual forma, hay presente una alta volatilidad con respecto al voto presidencial legislativo, donde se muestra el famoso quiebre del voto, el cual es un acto que también es muy característico en Costa Rica.

En ese sentido, se desean desarrollar las problemáticas del diseño y modelo del sistema de partidos políticos costarricenses, sus defectos, mayores puntos de mejora, inconsistencias y comprender cómo éste funciona en relación con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo; se busca lograr analizar cómo este sistema puede llegar a afectar la toma de decisiones como país, con el fin de alcanzar una mejora o un adecuado avance y desarrollo para una mejor gobernabilidad y tomar como ejemplo la ágil y rápida toma de decisiones panameña.

La investigación plantea una mejora en la gobernabilidad, además de encontrar puntos de mejora, y qué tan viable podría ser la imitación de buenas prácticas con Panamá para el desarrollo y mejora de una íntegra democracia. La tesis pretende focalizar puntos claves que puedan eventualmente desarrollarse como proyectos de ley para una toma de decisiones con mayor agilidad en lo referente al desarrollo de una cultura política, o bien, cómo se puede iniciar a su elaboración para el bienestar del pueblo.

## **1.1 Planteamiento del problema**

La toma de decisiones en Costa Rica es altamente complicada. Existen diversos factores que impiden un buen manejo de la gobernabilidad y, en sí, el progreso del bienestar de la

sociedad. Hay demanda de interés públicos que no han logrado ser completados, entre ellos, el estancamiento y duración de las citas en la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), la ineficiencia del transporte público del país, el monopolio del sistema de buses, la infraestructura de las infraestructuras, calles y puentes, entre un sinnúmero de demandas públicas insatisfechas.

Costa Rica es un país reconocido internacionalmente por su sólida democracia y grandes avances sociales, ambientales e institucionales. El país enfrenta entabamientos en la gestión pública (técnica, administrativa y política) que limitan el logro de resultados importantes para el desarrollo. Durante las últimas décadas, el país no ha logrado el consenso político necesario para ejecutar las reformas más significativas y necesarias, como ha sido el caso de la reforma fiscal que viene discutiéndose con distintos matices en las últimas cuatro administraciones (CIEP, 2017, p. 1).

El sistema institucional del país enfrenta distintos retos con respecto a su funcionalidad. La articulación de las mismas presenta una carencia de armonía en el trabajo en conjunto. En ese sentido, la administración del aparato estatal impide resolución de conflictos y eventualidades más prácticas por serios problemas burocráticos, inflexibilidad al cambio, una presencia de funcionarios con edades cercanas a la jubilación que mantienen procesos de la misma manera que hace años, lo cual lleva a un estancamiento grave del progreso.

La ausencia del logro de consensos políticos como país ha causado importantes efectos, como fue el retraso de la aprobación de una la reforma fiscal necesaria, frente a la importante deuda fiscal en que se encuentra el país, latente de caer en una grave crisis económica que podría provocar grandes consecuencias socioeconómicas. Sin embargo, el retraso en la aprobación de proyectos de leyes se ha visto en el país durante muchas administraciones, pues la falta de voluntad política de los diferentes partidos políticos ha entorpecido la gobernabilidad.

Entre los planes a nivel nacional de Costa Rica para su avance como país y mejora en la postura a un nivel internacional, también se han visto afectados por los retrasos de aprobación

de proyectos de ley. “Proyectos de ley en las áreas de déficit fiscal, regulación del sistema financiero, estadísticas, inversión, cohecho y promoción de la competencia frenan el proceso de adhesión de Costa Rica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)” (Barquero, 2018, p. 1). Uno de los objetivos es ingresar a la OCDE. Pese a distintas posturas sobre si esta decisión es beneficiosa o desfavorable, lo cierto es que los atrasos en el Poder Legislativo impiden seguir en línea recta a las decisiones del “Plan País”.

Por causa de la divergencia presente en la Asamblea Legislativa, se ha utilizado con doble propósito, pues la Sala Constitucional, al utilizar su control preventivo durante las consultas previas de proyectos de ley con distintos objetivos, ha sido un mecanismo por parte de diputados para lograr así usar a esta institución para atascar o retrasar proyectos. Se ha corrompido la Sala, permitiendo a las minorías en el parlamento lograr sus fines ante mayorías, cuestionando la esencia democrática de la mayoría.

El artículo 105 de la Constitución Política afirma que “la potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega, por medio del sufragio, en la Asamblea Legislativa. Tal potestad no puede ser renunciada ni sujeta a limitaciones...” A nadie, se le ocurrió nunca que tal potestad podría ser compartida con el Poder Judicial. Si alguien lo hubiera propuesto hace cien años, los buenos estadistas y jurisconsultos que entonces teníamos, lo habrían rechazado con sólidos argumentos democráticos. (...) Con la jurisdicción constitucional aprobada en 1989, se delegaron, en la Sala Constitucional, facultades legislativas, autorizarla para desechar leyes, reformarlas, anularlas, eliminar la norma del ordenamiento jurídico y toda otra ley que, como consecuencia de tal anulación, se le contraponga (La Nación, 2014, p. 1).

Las facultades legislativas no radican únicamente en establecer una ley, sino también en modificarla e incluso eliminarla. Características que inicialmente eran parte del Poder Legislativo y se muestra una gran caracterización en distintos gobiernos de América Latina con la misma problemática, donde el Poder Judicial posee grandes poderes. Uno de estos países es Brasil, por ejemplo, donde las decisiones son tomadas a través de este poder, incluso es conocido como el país donde los magistrados gobiernan. Lo anterior aumenta las

posibilidades de casos de corrupción o de múltiples intereses, reafirmando que el que gana las elecciones no necesariamente gobierna.

Parte de la problemática en la gobernabilidad es el debilitamiento del Poder Legislativo, el cual se encarga de la creación de leyes del gobierno y es de donde surgen los grandes cambios de un Estado. La ineficiencia en el congreso causa una gran problemática, impedimentos u obstáculos en la toma de decisiones, un atascamiento para el proceso de desarrollo y avances socioeconómicos de un país.

La Asamblea Legislativa actual en Costa Rica cursó una transformación política al migrar de un bipartidismo al multipartidismo actual, en donde los escaños se diversificaron de tal forma, que causa un gobierno con presencia débil en el congreso y todas las dificultades que esto implica. Las distintas posiciones han complicado los consensos políticos y, a su vez, han demostrado una falta de madurez en sus posiciones.

La definición de tolerancia política señalada por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) de Vanderbilt University; al señalar que se define como el respeto de los ciudadanos a los derechos políticos de los demás, en especial, de aquellos con quienes no se está de acuerdo (Seligson, 2000, citado por Arias, 2016, p. 5).

El multipartidismo y el amplio fraccionamiento presente en el Poder Legislativo demuestran la diversificación de opiniones y distintas posturas presentes en los ciudadanos costarricenses no solo acerca de sus posiciones, sino el respeto y la empatía que tienen hacia las demás personas con otra ideología o entendimiento en un tema concreto, o bien, en general. La tolerancia política deja mucho de qué hablar en el país, pues los insultos, las actitudes violentas y la falta de respeto mostrados a través de redes sociales desnudan las verdaderas opiniones detrás del ciudadano, las cuales se ven reflejadas en el congreso a la hora de buscar un consenso para la aprobación de alguna ley.

Una de las causas ante estos fenómenos de irrespeto, de ilegitimidad y de dificultad para el consenso se puede llegar a determinar que se encuentra en una falta de voluntad política. Pese a tener las herramientas a su alcance para la aprobación de leyes y la contribución del bienestar de la población, los votos son difíciles de conseguir, lo cual impide un adecuado

desarrollo, pues la oposición vota en contra solo por su posición de opositor o por caprichos específicos que solo traen consigo la decadencia y el malestar popular.

Parte del malestar popular conlleva a la ciudadanía a realizar un “quiebre del voto”, lo cual significa votar por un partido político para candidato presidencial y por otro partido diferente para la papeleta de diputados. Ello provoca escaños ganados en mayoría por una representación diferente al Poder Ejecutivo, produciendo así una coyuntura conflictiva para la toma de decisiones y lineamientos del Plan País.

En ese sentido, Rosales (2015) afirma que:

El diálogo social se encuentra con una situación donde interactúan:

- El debilitamiento y la ineficacia funcional de las principales estructuras, actores y procesos de representación política (partidos políticos -poderes Legislativo y Ejecutivo).
- La insuficiencia de los procesos electorales para dilucidar la pluralidad y el conflicto social, y el juego de poder entre nuevos y viejos actores.
- La dispersión, heterogeneidad y asimetrías prevalecientes en la sociedad civil.
- El “empoderamiento” de poderes fácticos y la recurrencia de mecanismos marginales de movilización que suelen agudizar el conflicto sociopolítico.
- Y en general, la insuficiencia institucional para articular, de manera deliberativa y participativa, las exclusiones ciudadanas y el bloqueo, y reconstituir una cultura política basada en la pluralidad, el respeto a la diversidad y en la búsqueda de acuerdos trascendentes o socialmente relevantes (sostenibles, inclusivos, razonables) (pp. 268-269)

Se parte de que la interacción entre las capacidades del Gobierno y de las demandas político-sociales de los gobernados coexisten a través de distintos mecanismos. Cuando cualquiera de éstos se ve irrumpido, se empieza a percibir una deficiencia que afecta

directamente la democracia de los Estados, ya que puede causar efectos de desacuerdos e iniciar crisis de cuestionamientos políticos e institucionales.

La democracia por medio de la cual el pueblo tiene posibilidad de representarse por medio un individuo en demanda de sus intereses causa que se desconcentren sus ideales cuando la división de poderes impide la gobernabilidad del elegido como presidente. Estos casos suelen verse como la mayor problemática del Sistema Presidencialista, la cual representa la forma mayoritaria de gobierno en toda América Latina.

Los procesos electorales costarricenses facilitan el ingreso de nuevos partidos políticos con agilidad, no existiendo una barrera para disminuir posibles futuros entre los tradicionales con los nuevos actores, dejando a éstos con grandes posibilidades de tomar el poder; sin embargo, esto en sí no es negativo, dado a la estructura institucional del país actúa de tal forma que imposibilita el ejercicio del Poder Ejecutivo de poder gobernar, siendo éste el que está en el poder.

La heterogeneidad de la sociedad civil dificulta el diálogo social, lo cual provoca efectos que causan una problemática en la articulación en búsqueda de la demanda de los pobladores del Estado. A su vez, dificulta el manejo de las propias demandas gubernamentales, lo cual genera una dificultosa relación de gobernabilidad y búsqueda de equilibrio que encarece y precariza las situaciones socioeconómicas que deben ser resueltas con urgencia.

Por causa de esto, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo puede Costa Rica mejorar en la toma de decisiones asociada con el sistema de partidos políticos para el avance de su desarrollo en la gobernabilidad, en comparación al sistema de partidos de Panamá?

## **1.2. Objetivos de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Analizar la toma de decisiones asociada con el sistema de partidos de Costa Rica para el avance en el desarrollo de la gobernabilidad en comparación con el sistema de partidos de Panamá 2014-2018.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

1. Identificar las problemáticas del sistema de partidos políticos en la República de Costa Rica y las implicaciones en su diseño para la gobernabilidad.

2. Definir el desarrollo histórico del sistema de partidos políticos y la transición del bipartidismo al multipartidismo en Costa Rica.

3. Describir la evolución del sistema de partidos políticos de la República de Panamá y su mecanismo de resolución en la toma de decisiones políticas y legislativas.

4. Analizar los posibles retos para la toma de decisiones en el diseño del sistema de partidos políticos en Costa Rica para el desarrollo de la gobernabilidad.

## **1.3. Justificación**

Es necesario, si se desea mejorar la calidad de vida de los Estados miembros y respaldar las calidades gubernamentales y democráticas para los países que participan, identificar sus problemáticas. Una herramienta esencial es por medio del diálogo con el fin de estudiar las buenas prácticas de otros actores internacionales y analizar los retos nacionales para distinguir cuáles de éstos son factibles y cuáles no. “Así la gobernabilidad debe ser entendida como un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (Camou,

2001, p. 36, citado por Mayorga y Córdova, 2007, p. 1).

La gobernabilidad tiene aspectos multidimensionales complejos que dificultan los procesos para sus soluciones, pues no incide en un solo aspecto. Uno de los puntos claves que debe estudiarse rigurosamente es la carencia existente en el país de una política pública real y estratégica que retorne a estos temas de factibilidad y cómo ésta incide a la hora de buscar soluciones que no son del todo resolutivas o que no permiten establecer puntos institucionales.

Costa Rica posee mucho potencial para avanzar en materia de desarrollo. En ese sentido, es un país líder en temas de sostenibilidad, energías limpias, en pro de la educación y defensora de la paz. Al mismo tiempo, es un país caro, y pese a sus desventajas, éste le trae beneficios también. Para un desarrollo del país, es necesario lograr una mejora en la toma de decisiones y, mediante la investigación de las razones en la problemática de la gobernabilidad del país, se plantea hacer una comparación con el sistema de partidos panameño.

El caso de la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo y Administración Pública, el Poder Judicial y la Sala Constitucional, aspectos de la seguridad jurídica y la tramitología administrativa, así como las relaciones entre sociedad y Estado. Plantean un reconocimiento de los problemas de gobernabilidad democrática que se ha estado experimentando y la necesidad de un remozamiento del diseño institucional para afrontarlos y posibilitar el desarrollo nacional. (PNUD-CIEP, 2017, p. 16)

Es necesario comprobar las problemáticas poseídas por el país con claridad para poder determinar en qué se debe trabajar para poder tomar acciones y así percibir cambios. Se busca colaborar con recomendaciones útiles para agilizar políticas públicas productivas, y que atiendan las necesidades conjuntas de los ciudadanos con las del gobierno y, por ende, buscar y promover la mejora de la gobernabilidad costarricense.

En general, para contribuir a esto, se han dado recomendaciones necesarias para el avance de Costa Rica. Por tanto, se debe “mejorar la construcción del sector público. El sistema tiene problemas de coordinación entre los diferentes entes. Ante esta realidad, la OCDE

recomienda mejorar la gobernabilidad” (Chacón, 2017, p. 1). Es necesario, para el progreso y desarrollo del país, tomar acciones que garanticen una democracia sana y que se garantice el bienestar, tanto de las demandas de los ciudadanos, como del Estado.

Asimismo, es útil plantear una investigación y determinar los puntos débiles a la hora de realizar políticas públicas que beneficien a la ciudadanía y al gobierno, tanto del lado histórico, como en lo referente a la transición del bipartidismo al multipartidismo y sus distintas implicaciones, hasta su sentido más pragmático y a la hora de la ejecución de la legitimidad del Estado.

Los datos más recientes de Cultura Política arrojan una situación paradójica en nuestro país. La recuperación de los niveles de apoyo ciudadano al sistema, luego de la pérdida reportada en 2012, contrasta con el aumento de la intolerancia entre los costarricenses (Diario Extra, 2015, p. 1).

Socialmente, es relevante debido a que, a partir de una mejora de la gobernabilidad, se pueden satisfacer, con mayores beneficios, las demandas de los ciudadanos, de la sociedad, del bienestar en conjunto como comunidad, y a su vez, los beneficios y las demandas del gobierno. Por este medio, se facilita el desarrollo socioeconómico del país, su perspectiva internacional cambia, por lo cual aporta beneficios en temas de cooperación y legitimidad. “También requieren adaptar las instituciones de modo que se saque mayor provecho de la dinámica local y resolver los problemas específicos que impiden lograr un desarrollo que beneficie a todos los ciudadanos” (Banco Mundial, 2017, p. 1).

Asimismo, Allen (2014) menciona lo siguiente:

El desafío es enorme porque un Estado ingobernable y una sociedad civil débil impiden encauzar al país por la senda del desarrollo sostenible. Nuestro sistema político está lleno de debilidades y escollos que obstaculizan el desarrollo político. Pendiente queda el fortalecimiento del sistema de partidos, que tiene el objetivo de capacitar a los partidos políticos para mejorar el desempeño de sus funciones. El gran desafío será la restauración de la

governabilidad para impulsar las reformas estructurales urgentes y necesarias para la acción y modernización del Estado (p. 1).

Como factor que constituye al aporte de la ciencia, trasciende al análisis del comportamiento humano en el ámbito societal político de la investigación; quienes hacen política son las personas, quienes la construyen, y es propio del ser humano. Es importante que, a través de esta investigación, se pueda aportar a la ciencia por medio de la creación de espacios de mejora no solo en la temática propiamente de gobernabilidad, sino también del sistema político del país.

#### **1.4. Antecedentes**

Costa Rica posee una atrayente historia en su desenvolvimiento político. Una vez adquirida su independencia de la Capitanía General de Guatemala el 15 de setiembre de 1821, era un nuevo Estado y éste no estaba listo para una administración independiente; no se esperaba este escenario y se desconocía cómo gestionar adecuadamente el país. Por lo tanto, inicialmente y durante un periodo largo de tiempo, hubo un desorden administrativo que, en forma indirecta, ha repercutido en la actual Costa Rica.

A su vez, se permitió encontrar un comportamiento colectivo nacional que encontraba una inseguridad por quien gobernase con inquietud y desconfianza de que se tomase el poder de manera despótica por figuras tiranas. Pese a que, seguido a esto, se dieron golpes de Estado, en sí, el colectivo velaba porque esto no sucediera o porque no hubiera maneras institucionales que facilitaran una autocracia o un absolutismo de ningún tipo.

Un ejemplo de esta incertidumbre de la pasada Costa Rica se puede destacar en el miedo de que una figura o una sola administración ejercieran el poder sobre otros por medio del análisis de la famosa “Ley de la ambulancia”. Cabe destacar, antes de comprender en qué consistía dicha ley, que ésta se dio tan solo 12 años después de obtener la independencia como República Soberana.

En 1833, Juan Rafael de Gallegos fue quien estableció la creación de la Ley de la Ambulancia que rotaba la capital del país entre las cuatro principales

ciudades del valle Central: San José, Alajuela, Heredia y Cartago. Gallegos se vio obligado a renunciar en 1835, por lo que Braulio Carrillo toma el poder y derogó la Ley de la Ambulancia, generando descontento en los habitantes de las ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela, hecho que culminó con la Guerra de la Liga (Ruiz, s.f., p. 1).

Esta ley consistía en una rotación de la capital del país, la cual se daba periódicamente cada cuatro años y rotaba entre las ciudades más importantes del valle Central mencionadas en el párrafo anterior. Lo anterior confirma que sí existía una inseguridad en la toma de poder entre cada una de las ciudades. Por ende, la cultura en esos momentos demostraba una desconfianza del mismo.

Finalmente, por causa de diversas circunstancias y parte del descontento de la aristocracia y el deseo del ejercicio de la democracia, se dio la famosa Guerra de Ochomogo: el primer conflicto bélico interno. Esta guerra se produjo por diversas discrepancias políticas de cómo formar la estructura del país. Como una de las consecuencias de esta guerra y para culminar la Ley de la Ambulancia, la capital vencedora terminó siendo San José, la actual capital de la República de Costa Rica.

Seguido a esto, en la historia del país se dieron diversos golpes de Estado, conflictos bélicos internos y también externos, búsqueda de derechos sociales y de igualdades, problemáticas con los oligarcas cafetaleros, entre otros aspectos históricos hasta alcanzar cierto tipo de estabilidad política que caracterizó por muchos años al sistema de gobernanza de partidos políticos que poseía Costa Rica.

El bipartidismo se entronizó una vez recuperado el ideario de las luchas sociales del "proletariado" bananero de afiliación comunista de los años 30 por parte de la Doctrina Social de la Iglesia, que, a su vez, tuvo como expresión política al socialcristianismo en sus diversas versiones. El bipartidismo, en su desarrollo posterior, en lo fundamental, y especialmente en las últimas décadas sometido a la ortodoxia neoliberal, acentuó su perfil oligárquico de nuevo rostro (Vega, s.f., p. 121).

El país presentó una bipolarización aproximadamente a finales de la década de

1980 hasta la década del 2000. Por un lado, se encontraba el Partido Liberación Nacional (P.L.N.), que se caracterizaba por ser socialdemócrata conservador y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), social y cristiano, con tendencias derechistas. Ambos partidos daban la apariencia de intercambiarse los gobiernos, poseían características y planes país de similar naturaleza y ganaban con poca diferencia de votos, siendo los dos grandes partidos hegemónicos de esa época.

Al encontrarse semejanzas entre la decisión del P.L.N. y del PUSC, se encontró que había aires de similitud con el mimetismo político, término que obtuvo específicamente Panamá; consistía en cómo los dos partidos hegemónicos se turnaban gobiernos. Se discrepa en lo referente a acciones similares a la hora de ejercer el poder; había distintos aspectos que no eran iguales. Sin embargo, hay una semejanza en esta terminología en relación con la bipolarización y bipartidismo que tuvo Costa Rica entre finales de la década de 1980 e inicios del 2000.

El bipartidismo se debilitó por causa del gran descontento social con estos dos partidos que tuvieron por tantos años el poder. A su vez, los grandes escándalos en temas de corrupción avivaron la disconformidad nacional y entraron nuevos actores dentro de la Asamblea Legislativa. Hubo mucho peso con la aparición del Partido Acción Ciudadana (PAC), caracterizado por ser, en términos generales, de centro izquierda, el Partido Movimiento Libertario (ML), de derecha, y el Partido Frente Amplio (FA), de izquierda. Este bipartidismo finalizó con las elecciones del 2014, en donde Luis Guillermo Solís Rivera, candidato por el Partido Acción Ciudadana (PAC) ganó, en segunda ronda, las elecciones nacionales.

Una vez concluido el bipartidismo, el país se ha encontrado en una evolución de cambio hasta convertirse en una transformación política con una mayoría de actores, distintas demandas y una diversificación crítica de la ciudadanía, con un ambiente más complejo; sin embargo, se ha enfrentado la dificultad de llegar a consensos políticos, con una complicada voluntad política y con una cuestionable tolerancia de la misma, que estropea distintas áreas por mejorar.

Como Estado y su gran aparato institucional, Costa Rica, durante la última década, no ha sido capaz de solucionar problemáticas sociales. Desde nuestra lectura y como lo planteó Moore, mediante un triángulo, las organizaciones deben generar valor público, tienen que estar legitimadas y deben tener una capacidad operativa. De acuerdo con lo anterior, quizás se podría decir que la institucionalidad mantiene una capacidad operativa al menos aceptable, manteniéndose aún al servicio de la sociedad y no se ha ordenado un cierre (Morris, 2018, p. 1).

El país no ha caído en una crisis por causa de un sólido sistema de instituciones que logra mantenerse en marcha; no obstante, en cuestión de calidad, crea importantes cuestionamientos.

Según Valenzuela en su investigación de “Los partidos políticos y los desafíos de la gobernabilidad democrática en América Latina”, indica:

Definimos democracia como aquel sistema que incorpora tres dimensiones. La primera surge de la definición de Schumpeter (1942, p. 269), por la cual el «método democrático es aquel conjunto de arreglos institucionales para llegar a decisiones políticas donde individuos adquieren el poder para decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo» (2008, pp. 21-22).

En ese sentido, de acuerdo con Valenzuela (2008), se puede determinar que, en Costa Rica, hay una carencia de eficacia del conjunto de arreglos institucionales, debido a que esto se encuentra afín a la complejidad de la toma de decisiones políticas y, por ende, entorpece, a cierta escala, el manejo de la democracia costarricense, lo cual se analizará para determinar si ésta es una de las causas principales o secundarias.

Uno de los instrumentos para una adecuada funcionalidad de la democracia es la estructura que se ha consolidado para que trabaje adecuadamente por medio de distintas instituciones legitimadas. Esto es fundamental para el ejercicio democrático, en donde se cubran las necesidades de cada ser humano y se logren organizar distintas formas en

organización, en participación, en atribución y en otorgamiento. Lo anterior debe ser legalizado y ordenado de tal forma que vele por las afinidades ciudadanas y, con base en esto, se determinará si cumple con los requerimientos necesarios en este estudio.

Según Rosales, en su investigación “Problemas de la representación política y de los partidos políticos en Costa Rica: oportunidad para un diálogo social reconstitutivo”, destaca que:

Diversos estudios y publicaciones sostienen que el sistema de partidos costarricense ha experimentado un proceso de cambio del “bipartidismo” prevaleciente en las décadas de 1980 y 1990 hacia un “pluripartidismo moderado” o hacia un “multipartidismo” en proceso de constitución o aún no consolidado (2015, p. 258).

A raíz del estudio de Rosales, se determinarán distintos paradigmas dentro del sistema de partidos políticos de Costa Rica y se establecerá cuáles sucesos han sido los causantes de una crisis en el país, lo cual ha dificultado la consolidación adecuada de los partidos políticos. La inmadurez causada por una independencia heredada y una falta de experiencia en cualquier tipo de área dentro de la política y las repercusiones que éstas trajeron consigo, corrobora, de distintas maneras, el nublado panorama de plena cultura política que será analizado posteriormente.

Al igual que en América Latina, Costa Rica experimenta una corrupción del ideal de los partidos políticos. Se debe recordar que éstos tienen como objetivo crear espacios de acceso para dar representación a la ciudadanía en ámbitos democráticos, poner en la mesa distintas visiones de intereses colectivos y, a través de estos mismos, lograr consensos del rumbo nacional. Este ideal ha sido corrompido de distintas formas, ya que son un trampolín para que figuras logren posiciones de poder, vacantes, adquisición de beneficios y han tergiversado la protección de ideales partidarios, lo cual es un punto de comienzo para determinar las consecuencias que éstos puedan causar en la toma de decisiones y gobernabilidad nacional.

## **1.5. Proyecciones**

Esta investigación pretende, como punto clave, dejar en claro el panorama de las distintas dificultades que llevan los partidos políticos de Costa Rica y brindar un análisis en la toma de decisiones y cómo esto incide en la gobernabilidad del país. Se desea realizar observaciones y posibles recomendaciones con base en buenas prácticas del sistema de partidos políticos de Panamá que posee una mayor agilidad al establecer prioridades y el punto más importante: ejecutarlas.

### **1.5.1. Alcances**

Se proyecta brindar y lograr un análisis de las principales problemáticas en Costa Rica en el momento de realizarse la toma de decisiones a nivel país, que garanticen la gobernabilidad, buscando el equilibrio entre las demandas de los ciudadanos y las del gobierno, incluyendo cómo el país se ha modificado a tal punto de que, a nivel institucional, un punto de conflicto, al ser la persona quien gana las elecciones, por ende, el gobernador, una figura incapaz de cumplir y ejercer el mandato o poder, no logrando consensos políticos.

El proyecto busca comprender las razones más importantes y los motivos que causan la dificultad entre el ejercicio de la gestión pública, por ejemplo, el mecanismo laboral entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. A su vez, se identifica la terminología de gobernabilidad, toma de decisiones y democracia, y otros conceptos afines para comprender el contexto a fondo de temas que abarcan esta área.

Dentro de las proyecciones, se involucran aspectos de mejora para adecuar los instrumentos institucionales del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Éstos son puntos clave en esta investigación, pues se desea comprender y analizar, con detalle, la problemática real que posee Costa Rica al obstaculizar su toma de decisiones, sus proyectos de Plan País y el debilitamiento del Gobierno en la Asamblea Legislativa.

Por ende, se busca proponer ideas para las soluciones de las problemáticas encontradas basadas en un análisis general con el sistema de partidos de Panamá, el cual presenta, mayoritariamente, un nivel de agilidad para el ejercicio de sus propósitos, encontrar buenas

prácticas que posee este Estado para lograr un desarrollo político y mejorar el desarrollo nacional de Costa Rica con el fin de garantizar una mejor gobernabilidad.

### **1.5.2. Limitaciones**

La siguiente tesis no analizará temas económicos como cambios de naturaleza económica o aspectos con profundidad en decisiones del Banco Central del país, sin involucrar aspectos de divisas, tipo de cambio, tasas de interés, inflación, moneda, ni dolarización, ni similares, pues no pretende analizar precisamente sistemas financieros, ni enfocados en comercio o negocios internacionales.

En ese sentido, tampoco se pretende hablar de una reestructuración a profundidad del Poder Judicial costarricense, ni de ninguna de sus instituciones o con rigurosos cambios o determinación con complejidad de artículos, leyes o reglamentos, códigos o áreas puras de Derecho. A su vez, tampoco desea detallar sobre la creación de una nueva Constitución Política para Costa Rica.

Esta investigación no abarcará el análisis de otros sistemas políticos, ya sean de América Central, ni de otros países, con profundidad u otras áreas geográficas. Se desea realizar únicamente una comparación entre Costa Rica y Panamá, por lo tanto, el estudio de otros países o actores, ya sean apartados de cualquier otro sujeto dentro del Derecho Internacional Público o de los actores del Sistema Internacional, no está contemplado en este documento.

## **CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA**

### **2.1 Marco histórico**

Un antes y después se marcó en la historia de Costa Rica el 13 de octubre de 1821, cuando llegó el Acta de Independencia. Habiendo recorrido desde Guatemala por Honduras, El Salvador y Nicaragua, finalmente llega a tierras costarricenses con la noticia declarada el 15 de setiembre de 1821. Había libertad en el aire, aunque no se sabía, con gran certeza, la complicada labor por llevar adelante, se sentía la felicidad, la esperanza y el orgullo.

El 29 de octubre, oficialmente, se declara la Independencia de Costa Rica de la Capitanía General de Guatemala. En este momento, es cuando se inicia un proceso de transformación de las costumbres nacionales de aquel entonces. Llegó el momento de elegir una junta de delegados y muy lentamente se llevó a cabo un proceso de estructuración y formalización.

Para Costa Rica, fue un gran desafío llevar la tarea que iniciaba desde sistematizar su política, hasta manejar las relaciones internacionales de un Estado inexperto en las áreas referentes a la política. Para ese entonces, los criterios buscados entre sus representantes eran que supieran leer y escribir, que, en comparación con otros países, esto no era de criterio, sino un hecho, y fue así como paulatinamente se empezó a formar un país.

Una vez independiente, en realidad, no existía un nacionalismo en este nuevo Estado. No había una sensación de unidad completa, sino que este orgullo era provincial, no centralizado, lo cual conllevó a que Costa Rica se anexara a la República Federal de Centroamérica. Entre todo este proceso, surgió el Pacto de Concordia, que se pueda denominar como la primera Constitución de Costa Rica, la cual inició a regir en este mismo año de independencia de 1821.

La Asociación Costarricense de Hospitales (2017) cita a Peralta (1955), quien menciona las palabras de Ricardo Fernández Guardia:

*A los tres meses justos de haberse planteado ante ellos el muy escabroso problema de la independencia llovida del cielo, nuestros abuelos, a pesar de su inexperiencia, de su falta de recursos de todo género, de las encontradas opiniones y de las dificultades que surgieron, habían logrado darle la mejor solución posible, instituyendo un gobierno constitucional libremente electo por el pueblo.*

Para ningún costarricense, es novedoso escuchar que la independencia fue un suceso inesperado. Las personas encargadas de velar por el futuro del país tomaron decisiones importantes, siempre manteniendo un estilo de democracia en donde la representatividad era prioritaria y era el pueblo quien debía decidir sobre el gobierno. Se trataba de lineamientos con cierta inmadurez y huecos legales, pero con un principio democrático sólido, lo cual es un buen antecedente para comprender los pilares que han definido a Costa Rica hasta la actualidad.

Cartago retenía el poder político de la monarquía, y, por el otro lado, San José tenía el dinero. Ante la tardanza del gobierno costarricense de declarar la anexión al Primer Imperio Mexicano, en 1823, Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad, junto a otros ciudadanos, derrocó al gobierno en el primer golpe de Estado de la historia de Costa Rica y proclama la anexión al Imperio, estallando así la guerra. (...) Después de esta batalla, San José se convirtió en la nueva capital de Costa Rica (Cartín, 2018).

La primera Guerra Civil de Costa Rica, se dio tan solo dos años después de declarada la independencia. Lo anterior determina que había un fuerte descontento entre las partes, principalmente provinciales, ante las decisiones globales que se estaban tomando. Con el tiempo, hubo distintas transiciones, pero la historia concluye en cómo, después de sucesos armados, se establece a San José como la capital de ese entonces.

Ya para 1825, Costa Rica contaba con su propia moneda, Jefe de Estado, Asamblea Legislativa y Corte Suprema de Justicia; a Juan Mora Fernández, le sucedió Juan Rafael de Gallegos en 1833, quien estableció la creación de la Ley de la

Ambulancia que rotaba la capital del país entre las cuatro principales ciudades del Valle Central: San José, Alajuela, Heredia y Cartago (Ruiz, s.f.)

La ley de la Ambulancia tiene un significado muy imprescindible para poder comprender cómo Costa Rica se encuentra en su posición actual. Una vez declarada la independencia, se experimentaba una constante crisis, rechazo y fuerte miedo ante lo autoritario. Esto se puede demostrar a través de esta ley, la cual, en 1833, declaró que no se iba a mantener una capital fija, sino que se iba a encontrar en rotación constante durante cada 4 años, con el fin de que el poder no se mantuviera fijo en un solo lugar para que el poder no recayera en las mismas manos.

Este miedo es clave para comprender la actualidad, ya que, a través de él, con el tiempo los antepasados tomaron decisiones sólidas para evitar fuertes abusos de poder. Asimismo, se tomaron decisiones institucionales y una fuerte noción de la separación de poderes y la importancia de no centralizar el poder por un solo medio, sino fraccionar el mismo. Dicho aspecto puede ser la razón del complejo sistema actual que impide o dificulta la toma de decisiones rápidas para el país.

Seguido a esto, en el hilo conductor histórico de Costa Rica, existió un régimen autoritario en el país. Esto se logró dar por medio de huecos políticos que se produjeron por razones de seguidos movimientos legales, -pruebas- y modificaciones constitucionales del nuevo Estado, nuevas leyes y decretos que generaron distintas disconformidades provinciales, las cuales fueron canalizadas a través de las municipalidades, lo cual dio como resultado conflictos desencadenantes de golpes de Estado.

Hubo puntos claves como la muy apresurada separación de poderes, que tenía carencias de limitaciones y falta de información. Todo esto dio al régimen autoritario que, aunque determinaba un país democrático, esta misma era selectiva, pues no todo el pueblo podía participar en la elección mediante el voto público, sino privilegiado para una minoría de abogados y comisionados. Esto generaba, al igual que en la actualidad, una manera de poder acceder al poder donde los abogados buscaban posiciones estratégicas.

Sin embargo, no existía un Poder Judicial independiente, capaz de revisar la constitucionalidad y legalidad de los actos de los otros poderes del Estado y de administrar la justicia (Segura, 1990). A su vez, el Poder Legislativo era, en la práctica, un poder débil frente al Ejecutivo. La concentración de poder en la figura del presidente de la República convirtió la pugna entre camarillas por ocupar la silla presidencial en la principal fuente de inestabilidad política (Lehouq, 1995). (Estado Nación, s.f, p. 4).

Costa Rica optó por una separación de poderes muy prematuramente. Esto dificultó la elaboración de una buena estructura, la cual se enfocó en la división entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; sin embargo, había cierta carencia sobre la regulación y la vigilancia de estas tomas de decisiones y de las que venían, existió cierta *inexpertis*, creando una separación mal planteada entre los poderes del Estado.

En este mismo momento de la Historia, se encontraba una Costa Rica con protección de la propiedad privada y, poco a poco, se dieron mayores libertades individuales, lo cual facilitó medianamente la identidad cívica de este nuevo Estado, contribuyendo a transformaciones políticas, lo cual promovió un país maduro, con mayores actores interviniendo en la vida sociopolítica, nuevos personajes, mayor involucramiento de la ciudadanía en toma de decisiones.

En el nuevo período, las organizaciones de trabajadores bananeros y pequeños y medianos productores de café surgieron como potentes fuerzas sociales en el área rural. En las ciudades, principalmente en San José, surgieron nuevas organizaciones de zapateros, trabajadores manufactureros, comerciantes y profesores (Estado Nación, s.f., p.13).

Sin embargo, pese al surgimiento de distintos actores como las personas trabajadoras y fuera de la oligarquía estatal, el país siguió con la carencia democrática momentánea que se vivió en el país en esta época. No obstante, al haber muchas demandas y fuerzas sociales con

grandes intereses, se inició una lucha política al querer intervenir estatalmente; lo que naturalmente dio paso a una polarización política que finalizó en la importante Guerra Civil de 1948.

La Guerra del 48 se dio tras la anulación de elecciones presidenciales por fraude electoral en donde el Ejército de Liberación Nacional, liderado por José Figueres Ferrer, resultó ganador de la guerra. Esto trajo consigo enormes consecuencias y transformaciones al país. En ese sentido, Costa Rica se reformó e inició la Segunda República de Costa Rica, y se instauró la nueva y la actual Constitución Política en 1949, reforzando sus bases democráticas y civilistas.

La instauración poliárquica ocurrió con base en las reformas políticas e institucionales creadas por la Constitución de 1949 y en los años posteriores. La expansión del sufragio, la evolución institucional del sistema electoral y la decadencia del ejército venían gestándose desde décadas atrás y el presidencialismo fue atemperado, pero no eliminado. Subsistió una exclusión autoritaria con rango constitucional que impedía a partidos “antidemocráticos” participar en procesos electorales a juicio de la Asamblea Legislativa. Ello impidió el ejercicio de los derechos políticos a una parte de la ciudadanía. Por eso, y a pesar de los cambios político-institucionales ocurridos en esta época, en Costa Rica no completa el tránsito hacia una democracia sino en 1975, al abolirse esta exclusión política (Estado de la Nación, s.f., p. 120).

Una vez concluida la Guerra Civil del 48 e instaurada una nueva Constitución Política que dio inicio a la Segunda República de Costa Rica, teniendo en sí mayores principios democráticos, se dio, por ejemplo, el derecho al voto de la mujer, principios de sufragios más rigurosos, división de poderes y cambios institucionales fuertes y modificaciones políticas que dan resultado al actual Estado de Derecho de esta república. En ese sentido, se percibe un complicado camino hacia una democracia más sana y segura.

En este periodo de tiempo, se determinan características inigualables para Costa Rica, como la abolición del ejército y la limitación de los poderes del Estado. Además, se dio un reforzado proceso de inclusión social para el mejoramiento de distintas condiciones de vida y un aumento en el trabajo de la población, lo cual les fortalecía sus derechos, tanto civiles y políticos, como sus derechos económicos, sociales y culturales.

Sin embargo, en este periodo siguen existiendo e intentando mantenerse en la lucha potenciales partidos políticos con afinidades antidemocráticas, pero, por causa de esta nueva reforma nacional y reforzamiento al sistema electoral, se dificulta la existencia de estos partidos, lográndose una transición efectiva a la democracia, sino hasta 1975, cuando lograron eliminarse estos actores que atentaban a volver a instaurar partidos autoritarios.

## **2.2 El poder**

Cuando se analizan temáticas y conceptos propios de áreas respectivas a Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales, y entendimientos básicos de sistemas de partidos políticos, es necesario interiorizar en lo más recóndito y en lo esencial de una ciencia social como tal; se debe caer en cuenta de que la teoría y los sistemas son creados por y para el ser humano, pues sin él, no existirían.

Existen ciertas preguntas de contraposición bastante famosas a nivel universal como lo son: ¿es el ser humano malo por naturaleza? Más bien: ¿es bueno por naturaleza, pero la sociedad lo corrompe?, así mismo, se le pregunta al lector: ¿es el deseo del poder adquirido por aprendizaje o el deseo del poder es meramente natural? ¿Es la corrupción un acto natural del ser humano?

Es necesario determinar conceptos bases para una buena racionalización total del panorama por estudiarse acerca de la toma de decisiones, la rapidez, la eficacia y la eficiencia, la buena gobernabilidad y cómo inciden los partidos políticos en ella. Si la política -que es la

periferia- se ejerce, se cumple, se realiza más claramente por medio del sistema político, entonces, qué es ejercer y cómo funciona este ejercicio.

A través del abstracto tema del poder ejercido, como se ha visto durante cientos de años y siglos en la historia, éste es un concepto natural que no se debe entablar meramente en una sistematización realizada por medio del ser humano ya civilizado, sino connatural, como una madre que instruye o prohíbe a su hijo porque tiene la potestad para poder hacer que él realice lo que ella le indica y considerar normal lo que se le está imponiendo.

### **2.2.1 Concepto**

El poder es uno de los conceptos con distintas dificultades para poder ser definido. Grandes pensadores han tenido diferentes interpretaciones y se entiende como una definición abstracta comprendida en distintos escenarios, pero su propia explicación ha tenido muchos problemas. Se puede entender que existen grupos con propiedades de influencia y mandato sobre otros. En la práctica, es fácilmente comprensible, pero, en la teoría, conlleva cierto complejo de entendimiento y delimitación.

Entre algunas conocidas definiciones de poder, se puede encontrar primeramente a Weber (1964), quien afirma lo siguiente: “El poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (p. 43). Este autor describió ampliamente el concepto de *relación social* en su libro de *Conceptos Básicos de la Sociología*, y éste indica cómo funciona el mundo a partir de las relaciones de dominación.

Con respecto al tema del poder, Weber señaló y sostuvo cómo esta capacidad misma se encuentra en medio de absolutamente todas las relaciones humanas. Además, aduce que, aunque ésta (el poder) no sea segura, es muy posible que exista. A su vez, hace hincapié en cómo, a través de éste, se puede hacer cumplir sus demandas y lo más importante y distinguido es que, aun existiendo oposiciones sin importar nada más, lleguen a ser cumplidas.

Por otro lado, Hobbes (1984) afirma que “el poder de un hombre consiste en sus medios presentes para obtener un bien manifiesto futuro” (p. 171). Ahora, aunque este concepto sea semejante al expresado por el autor anterior, inicia variando cuando indica que el poder es un

medio, un recurso, una sustancia, un instrumento o una manera de... Por ende, tiene sentido entender el poder como una especie de puente para lograr un cometido. Por esta razón, esta definición ha tenido bastante aprobación a nivel histórico y mundial.

El estudio de este concepto se orienta a cómo el hombre es malo, egoísta y busca solo sus propios intereses de naturaleza. En ese sentido, Hobbes, además de interpretar este concepto con la finalidad de articular intereses para su propio bien, indicaba cómo era “parte de”, formalizarlo a través de un orden abstracto, una clase de contrato para que éste fuera absoluto y así obtener un bien en el futuro.

Un concepto más de otro reconocido autor acerca del poder es Parsons (1965) afirma:

El poder es la capacidad generalizada de asegurar el cumplimiento de las obligaciones mediante unidades de un sistema de organización colectiva, en el cual las obligaciones están legitimadas por su relación con las metas colectivas y donde, en caso de negativa, se presume que su cumplimiento será impuesto por medio de sanciones situacionales negativas (p. 124).

El concepto desarrollado por Parsons es de similar naturaleza al de Hobbes cuando se refiere a que el poder es un método para asegurar el cumplimiento de demandas u obligaciones, de similar forma a la definición del poder como si a un medio se refiere. Sin embargo, este último autor también trae un aporte de Weber cuando indica que las obligaciones son legitimadas y son parte de un sistema de organización colectiva similar al contrato social del que habla el primer autor, siendo este último autor portador de un significado más amplio y con mayor integridad.

El poder se puede entender como un amplio conjunto de facultades o medios probables que se pueden desarrollar en las relaciones sociales, donde un objeto denominado A, —quien será el poseedor del poder—, pueda tener efectos, dar una orden, tener las capacidades de fuerza, dominio, influencia de hacer cumplir su voluntad sobre otro objeto denominado B (el dominado), y que este último las efectúe con consentimiento, con el fin de determinar un resultado deseado por A. Si el segundo no lo realiza, entonces, no hubo poder.

El poder debe ser legítimo, y como implica este concepto de legitimidad, para ser otro, se debe explicar esta nueva definición en este texto: “Éste supone un sistema-colectivo de valores sobre el cual se levanta la creencia generalizada de que deben observarse las normas y, en consecuencia, obedecer a aquellos que las aplican” (Arguedas, 2005, p. 73). Esto indica que, a través de un conjunto ordenado de normas, se encuentre un consenso, y por medio de él, se haga válida la posibilidad de acatamiento, que sea verídico para la sociedad en general. Por ende, se pueden establecer sanciones en caso omiso.

El conflicto de intereses entre los actores participantes hace suponer que la capacidad del ejercicio del poder dependerá de los mecanismos o habilidades que cada actor tenga respecto del otro, de allí que las nociones derivadas se conceptualizan como: “poder relacional”, es decir, un actor tiene más o menos poder en relación con otro actor en un determinado momento (Méndez, 2015, p. 302).

Ahora bien, este ejercicio es interrelacionado con distintos aspectos como su funcionalidad y dependencias. Este ideal está en la misma línea de pensamiento de Weber, indicando que la existencia de relaciones sociales de dominación y el poder consisten en estas relaciones de personas. Así mismo, como indica Méndez, el poder relacional es meramente social, estableciendo cómo el actor con mayor dominancia es el que disponga de mejores mecanismos y habilidades en comparación con los demás verificando su legitimidad.

### **2.2.2 Tipos de poder**

Para comprender de manera más idónea esta temática, se debe tener en cuenta que este concepto que es amplio y abstracto, lo cual conlleva a poseer distintas interpretaciones. A su vez, se caracteriza por ser analizada por distintos autores cuyos estudios y análisis se remontan desde hace muchos años; ahora bien, existen distintas categorizaciones para poder entender de qué forma este mismo funciona dentro del sistema internacional.

El poder no está, pues, localizado. Es un efecto de conjunto que invade todas

las relaciones sociales. El poder no se subordina a las estructuras económicas. No actúa por represión, sino por normalización, por lo cual no se limita a la exclusión ni a la prohibición, ni se expresa ni está prioritariamente en la ley. El poder produce positivamente sujetos, discursos, saberes, verdades, realidades que penetran todos los nexos sociales, razón por la cual no está localizado, sino en multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan entre las diferentes estrategias (Foucault, 2006).

### **2.2.2.1 Poder Duro**

Es imprescindible recordar que, como todos los movimientos del Sistema Internacional, éstos son sumamente fluctuantes y frágiles a los sucesos macroambientales. Así mismo, es esta temática, ya que, al encontrarse variaciones que modifiquen las condiciones de estos actores en el ámbito que sea, el balance de las relaciones también puede modificarse. Dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, se ha determinado la existencia de una categorización específica en la manera como se ejerce en el Sistema Internacional y cómo los distintos actores llegan a usar el poder y cómo está el Poder Duro, también conocido como “Hard Power”:

“La capacidad de un país de obtener lo que quiere a través de la fuerza, el castigo y la recompensa. La herramienta clave, en este caso, sería la aplicación de la fuerza militar y de la presión económica” (Berthona, 2009, p.16). Lo anterior supone “un poder militar incontestable, y por lo tanto, su poseedor goza de una capacidad inigualable de coacción” (Méndez, 2015, p. 303).

El Poder Duro se puede entender como una capacidad para lograr ciertos objetivos de tal manera que acudan, ya sea al poder militar con acciones coercitivas, que fuercen al otro a someterse a la obediencia, o bien, por medio del poderío económico, ya sea mediante constreñimiento indirecto, como chantajes o sanciones. Estas dos formas son conocidas como “Hard Power”, en donde los otros con menos mecanismos o habilidades no pueden hacer más que modificar sus políticas en forma de acatamiento.

Un ejemplo perfecto del “Hard Power” —fuera de girar en torno al poder militar— es la actual guerra comercial que tienen Estados Unidos y China. Aunque este primer país no siempre usa este estilo de poder, para este ejemplo, aplica; se coloca a este segundo Estado con sanciones económicas para la exportación ante el país del continente americano, que no necesariamente se trata de coerción bélica. Ahora bien, el contrario de este concepto se llama Poder Suave, también conocido como “Soft Power”, el cual se explica seguidamente.

### **2.2.2.2 Poder Suave**

Nye (2004), citado por Méndez (2015, p.304), lo definió como:

“La habilidad de obtener lo que se quiere a través de la atracción en lugar de la coerción o el pago. Se origina en el atractivo cultural de un país, los ideales políticos y las políticas. Cuando ‘nuestras’ políticas son vistas como legítimas ante los ojos de los demás, se refuerza nuestro poder blando”.

Asimismo:

“Un país puede obtener los resultados que quiere en la política mundial porque otros países -admirando sus valores, emulando su ejemplo, aspirando a sus niveles de prosperidad y apertura-quieren seguirlo” (Méndez, 2015, p.304, citando a Nye, 2004)

El Poder Suave opera de maneras peculiares. Como manera orgánica, se puede considerar a los países con sistemas políticos y económicos abiertos, con estándares de vida muy altos, buenos Índices de Desarrollo Humano y primeras posiciones de *rankings* globales que generan administración internacional. En este concepto, entra Francia por su fuerza cultural, tanto de idioma, como por su famosa arquitectura e historia artística. Otro caso es el de Inglaterra al atraer visitas por sus famosos castillos, la influencia de la familia real y su admiración de política legítima y grata.

A su vez, es el paso de política exterior que intenta realizar Costa Rica: el de ejercer con éxito el Poder Blando. Este país aboga por su mandato de paz, diálogo, democracia y su ejemplo de conservación de la biodiversidad, recursos naturales y protección al medio ambiente; en la actualidad, por su Plan Nacional de Descarbonización, que ha sido objeto de

aplausos y admiración a nivel mundial, con el objetivo de crear administración y seguimiento por parte de otros actores.

Este tipo de poder busca ser exitoso sin tener que recurrir a la represión, amenazas bélicas o semejantes, sino por la habilidad de atracción, interés y persuasión, incluyendo políticas públicas, proyectos destacables, cultura, arte o deporte. Éste es muy beneficioso para los países que le ejercen, ya que trae consigo numerosos beneficios económicos, siendo visibles a través del turismo, la inversión, los estudios, entre otros de similar naturaleza.

### **2.2.2.3 Poder Inteligente**

Ahora bien, una vez comprendido ambos de estos poderes, el del Poder Duro y el Poder Suave, se debe estudiar su medio, denominado como el poder inteligente, también conocido como “Smart Power”:

El Poder Inteligente consiste en desarrollar una estrategia integrada, centrada en todos los recursos y herramientas [de política exterior] para conseguir objetivos..., basándose tanto en el Poder Duro y el Suave. Es un enfoque que pone de relieve la necesidad de un ejército poderoso, pero también invertir en las alianzas, asociaciones e instituciones en todos los niveles para ampliar la influencia (Méndez, 2015, p. 307).

Es indispensable entender este concepto como una exitosa combinación entre el Poder Duro como el Poder Suave, para hacerlo parte de una estrategia donde se pueden conseguir los recursos, o bien, los objetivos trazados, considerando la necesidad de un ejército bien organizado, con alianzas que sean de soporte para sus demandas y se logre una diplomacia elegante logrando proyectar poder e influencia.

Un ejemplo de un país que ejecuta este tipo de poder se puede encontrar puntualmente en Rusia con Crimea, por causa de la aparición en escena de organizaciones, de manera principal, las ONG que se encuentran a favor de los intereses del Gobierno Ruso, en donde se pueden encontrar oportunidades de acuerdo. Por otro lado, acciones con movimientos armados, que corresponden a características que tienden a ser del Poder Duro, se realizan

localizando despliegues militares en la zona y efectuado, de manera clara, un poder con una combinación de ellos para lograr cumplir su cometido.

Por otra parte, Rusia también ha efectuado este poder en distintos aspectos. A su vez, posee Poder Blando por su zona estratégica, y por su posición con Estados en contra de Occidente, o bien, con una ideología que puede tender hacia el socialismo. Como bien se entenderá, uno de sus famosos aliados es Irán, y la persuasión de este gran país puede ser entendida con éxito; sin embargo, ha sido acusado de diferentes ciberataques y juegos tecnológicos, los cuales son considerados importantes amenazas hacia otros Estados.

#### **2.2.2.4 Poder Punzante**

El Poder Punzante también es un término nuevo, fresco. Surge a raíz de la necesidad de especificar y clasificar una forma más de ejercer el poder, como todos los poderes anteriores, ya sea este modo positivo o negativo para otros. Se considera un poder más, claro está con destacables puntos por considerar, por lo cual se encuentra como objeto de estudio. Según Mourelle (2018):

Son guerras informativas lideradas por potencias iliberales en un sistema internacional altamente descentralizado, interconectado y dependiente de la diplomacia pública ejercida desde los medios de comunicación o las redes sociales. Semanas más tarde, *The Economist* dedicaba su portada al *Sharp Power* y señalaba la idoneidad del término para aludir a la difusión de prácticas y relatos que promueven desde la subversión colectiva hasta la autocensura individual. Su principal ventaja radica en su naturaleza encubierta, su bajo coste de implementación y sus excelentes réditos estratégicos (Mourelle, 2018).

Estas guerras informáticas tienden a ser de alto calibre, ya sea como botar o *hackear* páginas importantes de alto nivel, hasta revelar datos confidenciales a nivel país, o también como interferir en resultados de elecciones presidenciales, o hasta inclusive declaraciones por medio de redes sociales, que es el canal de comunicación actual utilizado alrededor del mundo.

Por ende, la difusión es la clave para poder comprender este concepto de un “fácil” método de poder ejercer, por causa de sus facilidades de efectuarse en cualquier parte del mundo.

Un ejemplo interesante del Poder Punzante se puede encontrar en la República Popular de China, quien efectúa distintas estrategias de hostigamiento y presión, en su posición como futura gran potencia. El ejemplo concreto se puede determinar bajo el control y dominio que ejerce hacia Taiwán, que, de manera tajante, se le ha realizado a este segundo un aislamiento diplomático y económico a través de la manipulación y persuasión de sus aliados por medio de la política internacional.

### **2.3 Sistema político**

Un sistema político se puede entender como un gran y complejo conjunto de distintas interacciones que interactúan entre ellos. Dichas interacciones son meramente sociales y se dan de manera organizada con una serie de instituciones, en donde se realizan diferentes procesos. También, por medio de la política, por lo cual se entiende que se encuentran dentro de un mismo contexto histórico y cultural vivido por una población determinada en un momento determinado.

Para Easton, lo que define a un sistema político es su función de distribuir valores que la sociedad considera útiles como el dinero, la educación, el poder, etc. (2006, p. 111).

Dichas interacciones operan mediante lujos entre entradas y salidas -inputs y outputs- a través de un cambio dinámico que se retroalimenta -feedback- (Gómez, s.f., p. 32).

Una buena explicación de la complejidad de un sistema político fue expuesta por Easton, citado en el párrafo anterior, ya que él entendía estas interacciones con 3 elementos importantes: el primero en sus entradas al sistema -inputs-, que es todo aquello que se solicitaba, lo que se desea que entre, los intereses de todas las personas. En eso, entra el segundo elemento: la caja negra, -*black box*-, la cual empieza a funcionar cuando las demandas entran al ambiente societal y esta caja trabaja. También, se puede entender este elemento como instituciones o políticos, por ejemplo. Ahora bien, se encuentra el tercer elemento, que son los resultados de

lo que salga de este *black box*: las salidas -outputs-, que son respuestas de las decisiones tomadas.

Con estas entradas y salidas, se puede entender una cadena importante de retroalimentación. Esta palabra se utiliza en este contexto, pues significa que, por causa de los resultados obtenidos, se pueden encontrar nuevas necesidades y nuevos intereses, convirtiendo esto en un tentativo y futuro *input*, o bien, una nueva entrada permite determinar lo realizado correcta e incorrectamente y, a partir de ahí, corregir errores o tomar mejores decisiones en el futuro.

### **2.4.1 El sistema de partidos políticos**

Los sistemas de partidos políticos están ampliamente relacionados con el término de *democracia*, ya que, a través de éstos, se juega la representatividad de la ciudadanía en la vida política. El sistema organiza la participación política y es un conjunto ordenado de procedimientos que indican la cantidad de partidos, sus normas y cómo funcionan en el ordenamiento jurídico de un país.

El término “partido” empezó a utilizarse, sustituyendo gradualmente al término derogatorio de “facción”, al irse aceptando la idea de que un partido no es forzosamente una facción, que no es forzosamente un mal y que no perturba forzosamente el *bonum commune* -bien común-. Cuando la palabra parte se convierte en partido: por una parte la derivación de *partire*, dividir y, por la otra, la asociación de participar, de compartir (Sartori, 2012, pp.27)

La democracia es construida a partir del bien común de la sociedad y se basa también en la participación activa de sus ciudadanos. Es uno de los medios ordenados para poder ejercer como tal cuando se vive en Estados con millones de habitantes, pues la manera más sencilla de crear una representatividad es definitivamente por medio de los partidos políticos, en donde, en sana teoría, todos los pobladores pueden formar parte y, a su vez, pueden usar como medio para exponer sus necesidades al frente del Gobierno.

Sin embargo, es un sistema muy importante y muy delicado, ya que, por medio de él, se pueden generar distintos cambios e inclusive permanentes dentro de las legislaciones nacionales. Éstos deben cuidarse mucho, pues, por medio de ellos, se asegura una continua democracia y representatividad. Su transparencia es clave y su descuido puede llevar a graves consecuencias, facilitando la corrupción y también puede agilizar herramientas para mantener figuras autoritarias en el poder. Dicho caso ocurrió, por ejemplo, en el pacto Ortega-Alemán en Nicaragua, en el cual, por tecnicismos, Ortega se mantiene como presidente de Nicaragua, apostando y perdiendo su democracia.

### **2.4.2 Personalidades de los liderazgos políticos**

Ahora bien, los partidos políticos, además de ser un medio indispensable entre la ciudadanía y el gobierno para poder darse apropiadamente la democracia, también son trampolines de gran interés para participar en puestos políticos. Además, representan una manera atractiva para poder acceder al poder de un Estado, por lo tanto, se establecen distintos mecanismos y herramientas para acceder a ellos y obtener beneficios de ellos por parte de distintos liderazgos políticos.

Por medio de este fin, se pueden observar distintas formas de lograr, por ejemplo, ganar una elección y una forma es por medio del populismo, en donde las formas de liderazgos atraviesan campañas que incluso pueden caer en manipulación fuerte de masas para poder obtener ganancias y votos. Una de estas tácticas se obtiene de decir al pueblo lo que éste quiere escuchar, desde promesas incumplibles, hasta aquellas que involucren su avance y representatividad ante el Sistema Internacional.

Los líderes políticos en América Latina tienen distintas personalidades. Se puede encontrar a los autócratas, como es el caso de Maduro en Venezuela y de Ortega en Nicaragua, representantes de partidos políticos socialistas, caracterizados por concentrar el poder en una sola persona, sin realizarse ningún tipo de sondeo democrático. En ese sentido, se ejerce meramente lo que impone su cabecera del poder. Estos políticos son peligrosos y atentan contra

los principios democráticos de todo tipo.

Los liderazgos políticos también pueden ser democráticos, y a su vez, pueden tener una línea de diálogo amistoso con los ciudadanos, atendiendo los intereses y las aspiraciones del pueblo. Estos líderes pueden conllevar distintas situaciones. Primeramente, pueden traer consigo falsas promesas de acciones que no son viables económicamente para el país y promesas que pueden crear inflaciones y situaciones en peligro para el verdadero desarrollo.

Se confunde a menudo multipartidismo y ausencia de partidos. Un país donde la opinión se divide en grupos numerosos, pero inestables, efímeros, fluidos, no corresponde a la noción verdadera de multipartidismo: se sitúa en la prehistoria de los partidos; se coloca en una fase de la evolución general en la que la distinción del bipartidismo y el multipartidismo no se aplica todavía, porque no hay aún partidos verdaderos. (Duverger, s.f., p. 256).

Las falsas promesas, o bien, la dificultad de enfrentar un panorama realista puede conllevar a la problemática de una gobernabilidad sana. La toma de decisiones puede recaer en la demagogia, lo cual puede provocar distintas problemáticas en la sociedad. El oportunismo puede causar grandes irresponsabilidades como graves deudas al Estado, que terminan provocando que la responsabilidad termine afectando a las clases más desfavorecidas, en lugar de beneficiarlas.

Las distintas personalidades pueden ser desde personajes carismáticos hasta autocráticos; sin embargo, el punto o meta siempre finaliza con la obtención de los puestos populares y políticos. Hay intereses de por medio que afectan a la ciudadanía y pueden provocar ambientes de conflicto pesados y una dificultad para una sana convivencia en democracia donde se establezca el diálogo y el respeto.

### **2.4.3 Los partidos políticos como franquicias**

El ideal y el propósito original de los partidos políticos a través de la historia ha sido

cumplir con una funcionalidad para lograr adecuar, de una mejor manera, la democracia en un país. Lo anterior a través de la construcción de una red de representación del pueblo, en donde se pueda encontrar un espacio para la participación en las decisiones de la vida política de su sociedad, involucrando áreas sociales, económicas, culturales, entre otras.

El analista puntualizó que se trata de “redes clientelares de poder” que, como una franquicia, son un buen negocio. “Son votos, pero también puestos; colocan a su gente como fichas, “ya no perteneciendo –digamos– al Partido Liberación Nacional (P.L.N.), sino al Partido Humanista de Tres Ríos, y me coloco como síndico; pero, no opera bajo ningún ideario, pues son cascarones vacíos” (Chacón, 2015).

Ahora bien, la sana teoría, como suele ocurrir, se transforma en otra cuestión. En la actualidad, en vez de enfocarse en un colectivo con un punto ideológico y similitudes de distintos deseos para la comunidad en torno a intereses sociales, se ha tergiversado a un concepto opaco que ha terminado siendo lo contrario. Éstos se vuelven trampolines y esquemas que terminan fracasando para que unos pocos logren acceder al poder, obtener puestos políticos de alto prestigio y buena remuneración económica.

Estos partidos traen consigo un importante impacto, pues involucran atribuciones monetarias destacables, flujos que pueden inclusive estar entrelazados con casos de corrupción, entre otros aspectos. Además, representan un gasto para el Estado, como lo han sido muchos partidos cristianos momentáneos y en donde sus figuras solo usan los partidos como puente para acceder a posiciones sin ningún otro fin, por tanto, estos esquemas son poco efectivos.

Por otro lado, los llamados partidos golondrina tienen la particularidad de que pueden seguir existiendo sin ningún problema, aunque no participen en las elecciones, pues no hay ningún reglamento que así lo indique. La desaparición de estos partidos caracterizados también

por no poseer muchos partidarios establece que hay una problemática real, la cual repercute en distintos gastos públicos, demostrando una vez más su poca consolidación e intereses por parte de quienes lo manejan.

## **2.5 Evolución del sistema de partidos políticos de la República de Panamá**

Panamá se caracteriza por ser uno de los muy pocos países de América Latina que no cuentan con ningún partido de izquierda, lo cual crea una generación de interrogativos. A su vez, se puede determinar que posee un estancamiento en la reforma periódica de la legislación electoral. Panamá tuvo consigo un multipartidismo fragmentado en su pasado. A su vez, tiene una característica interesante: posee una dinámica muy diferente a la de Costa Rica en las elecciones electorales, pues tiene un sistema con muy poca incertidumbre del proceso electoral y es que, desde el inicio de las elecciones, se puede denotar con mayor firmeza cuál será el partido ganador.

Al mismo tiempo, difiere muchísimo con los partidos franquicias encontrados en Costa Rica, ya que, por un lado, a diferencia Panamá, no incentiva la inscripción de nuevos partidos, y por otro lado, su sistema electoral crea distintos parámetros que terminan imposibilitando la subsistencia de nuevos partidos, también considerando y entrando en dudas temas de la gobernabilidad y sus garantías al no lograr acomodar todas las necesidades de la población con representatividad imposibilitando la entrada de nuevos actores a su sistema electoral.

La mayoría de los países en América Latina sufrió distintas transformaciones, muchos de ellos complicados para llegar a la democracia. Esto se puede evidenciar leyendo a Brown (2009), quien afirma que “a inicios del año 1988, los partidos opositores al régimen autoritario recobraron protagonismo cuando fue evidente que las tácticas ejecutadas por la Cruzada Civilista, movimiento antirrégimen de índole no partidista, no lograrían sacar del poder a los militares” (p. 31). Cuando se estudia la parte histórica, se puede refrescar no solo los conflictos bélicos, sino también los regímenes autoritarios que sufrió la región y esto no fue exento para Panamá, sino que éste fue un país más que afrontó esta condición.

Sin embargo, Panamá logró afrontar con gran éxito estos regímenes autoritarios y se consiguió instaurar una continua democracia que actualmente se encuentra vigente en este país. Lo anterior se consolidó de esta forma por causa de la crisis electoral vivida a inicios de la década de 1990, cuando se deseaba un cambio importante en el régimen y entrelazan otros temas de sumo interés como la protección a los Derechos Humanos. Según indican los expertos, la democracia representativa de partidos se han mantenido ininterrumpidamente desde esta década en este país.

En lo que respecta al régimen electoral, las elecciones de 2009 implicarán, por primera vez, la participación de candidatos de libre postulación al cargo de diputado. Esto da muestras de que la presión hacia la apertura del sistema político logra concesiones (Luna y Sánchez, 2009)

Una vez instaurada la democracia, el país, poco a poco, fue desarrollándose para posicionarse en lo que actualmente se vive en este Estado, elaborando propuestas y realizando cambios en el sistema electoral. Paulatinamente, evolucionó hasta convertir a Panamá en lo que actualmente es: un ejemplo de éstos como el párrafo anterior se refiere. Por ende, se logró una participación libre para el cargo de los diputados con el fin de cumplir con las demandas y solicitudes de sus ciudadanos.

Que el crecimiento de la economía haya servido de velo para disimular la fragilidad de la gobernabilidad democrática puede reconocerse hoy sin discusión. Pero, al concluir en forma drástica las condiciones internacionales favorables, la disminución de la actividad económica se sumará, en los años siguientes, a la delicada coyuntura. En ese contexto, la tendencia a expandir la participación ciudadana en la toma de decisiones (Luna y Sánchez, 2009)

Se debe recordar que este país de estudio: Panamá, es el Estado con mayor posición económica bastante destacada en la región de Centroamérica. Tiene en elaboración un famoso canal para la facilitación de transporte marítimo financiado con el apoyo de Estados Unidos, posee el mayor crecimiento de la región y goza del mejor Índice de Desarrollo Humano, además de tener una balanza comercial muy positiva. Dicha balanza es mayor en sus exportaciones que

en sus importaciones.

Destaca particularmente la plausible reducción de los recursos económicos, a consecuencia de la crisis global. Pero, si no mejora, en forma significativa, la capacidad de gestionar adecuadamente las políticas públicas enfocadas en atender los problemas sociales más importantes –educación, salud, empleo–, el resultado puede ser aún más complicado (Luna y Sánchez, 2009).

No obstante, pese a los positivos índices y altos posicionamientos en distintos estudios regionales de este Estado, han existido distintos puntos de crítica como los puntos de su democracia, lo cual ha sido percibido y analizado por los autores anteriores. Sus condiciones económicas pueden ser un camuflaje de temas críticos para su gobernabilidad y han causado la generación de preguntas y dudas sobre la participación ciudadana en las decisiones de la ruta país.

Según el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT), en 2012, la democracia panameña era la cuarta más avanzada de toda la región, detrás de Costa Rica, Chile y Uruguay. Este dato no debe sorprender, ya que, durante los últimos diez años, ha sido así casi invariablemente, con todo y que desde 2010 Panamá bajó su clasificación a país con desarrollo democrático “medio” (Brown y Luna, 2013).

Asimismo, tiene alertas sobre sus condiciones sociales más enfocadas como educación, salud y empleo; sin embargo, su trabajo durante el transcurso del tiempo ha sido también positivo en temas de democracia, por lo tanto, no se puede discriminar a ciencia cierta o entrar en estrictas conclusiones cuando también hay contrapartes que indican que éste va en crecimiento. A su vez, se entrelaza con un índice que toma en cuenta múltiples aspectos como el de Desarrollo Humano mejor conocido por sus siglas IDH. A continuación, se presentará la opinión de autores generadores de esta intriga:

No obstante, paradójicamente esa **estabilidad ha sido lograda excluyendo a buena parte de la población de las decisiones políticas** a través del sistema de representación. Como es de esperarse, la exclusión trae con el tiempo abuso de los incluidos y la insatisfacción de los excluidos. Ambas consecuencias fueron evidentes y

se entrelazaron durante 2012 (Brown y Luna, 2013).

Se debe entrar en análisis sobre la postura y las debilidades institucionales que pueden existir en este Estado para poder establecer una conclusión concisa sobre el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina y de sus autores para poder definir una línea de comparación idónea en donde se puede contemplar la inclusión y exclusión de la participación política y el posible peso que puede haber en su formación democrática y porque existen dudas sobre esta posición.

### **2.6.1 El Sistema de Partidos Políticos en la República de Costa Rica**

Costa Rica es uno de los países de América Latina con una de las democracias más largas y sólidas. Uno de sus aliados debe ser su sistema de partidos políticos que cuenta con la ventaja de tener un respaldo de muy buena calidad como el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), que los resguarda y es considerado por la Constitución Política del país casi prácticamente como el cuarto poder del país.

En la historia de Costa Rica, se encontró una polarización que, con el tiempo, se convirtió en un bipartidismo largo y extenso, con distintos sucesos históricos importantes. Este bipartidismo se mantuvo fijo solo con dos partidos políticos denominados el Partido de Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana, P.L.N. y PUSC respectivamente. Estos partidos, que presentaban un historial de casos de corrupción, conllevaron gradualmente un descontento popular entre la ciudadanía, que se fue elevando poco a poco, debido a vacíos de poder encontrados con estos dos actores en el gobierno.

Las posiciones entre los partidarios de una y otra postura se han endurecido tanto que no hacen la más mínima concesión. Sin embargo, si bien es cierto que la crisis centroamericana tiene su origen en la explotación, la miseria y la tiranía, también es cierto que la presencia del conflicto Este-Oeste no se puede ignorar. (Ugalde, s.f., p. 90).

Como indicó Ugalde, Costa Rica afrontó distintas vastas situaciones producto del

bipartidismo en el país. Éstas no solo representaban molestias para la ciudadanía, sino que causaban graves consecuencias para la toma de decisiones y, por ende, también para la democracia. En ese sentido, no se llegaba con ninguna facilidad a consensos políticos ni dentro del Poder Legislativo y mucho menos entre la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

De igual forma, los otros partidos que no se encontraban en cercanía a manejar importantes puestos de liderazgo, ni estaban con gran presencia al poder, pues sufrían las consecuencias por su parte. “Los partidos de la denominada izquierda costarricense no podrán dar una importante colaboración, no solo por razones de orden ideológico, sino por la profunda división que están viviendo” (Ugalde, s.f., p. 91). En sí, había distintos cambios en los movimientos del país.

Dicho descontento trajo consigo cambios en el panorama del país. Estas necesidades crearon nuevos movimientos e ideales que terminaron en ser responsables de una diversificación de partidos políticos. Actores que antes no existían y no se encontraban dentro del sistema electoral empezaron a surgir, lo cual produjo una ruptura de la “estabilidad”. En ese sentido, inició un proceso de transformación política con el gane del Partido Acción Ciudadana (PAC) en las elecciones presidenciales del 2014 con la votación multipartidaria y con distintos favoritos, por tanto, fue electo el Sr. Luis Guillermo Solís Rivera.

### **2.6.2 Gobernabilidad y gobernanza**

El concepto de *gobernabilidad* debe quedar ciertamente en manos de Manuel Alcántara, quien lo definió muy bien cuando afirma que:

Por gobernabilidad puede entenderse la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno o que son intrínsecas a éste. De esta forma, este concepto se enmarca en el ámbito de la “capacidad de gobierno”. Ésta se da siempre en un ámbito societal no aséptico en el que se registran demandas de los ciudadanos que son en mayor o menor medida procesadas por el sistema político (...) Se trata de los criterios de representación

política, de los niveles de participación política, de los sistemas de partidos existentes y de los arreglos institucionales que regulan las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo (Alcántara. s.f.)

La gobernabilidad no solo consiste en cómo un país puede funcionar a través de su democracia, sino que tiene muchas interacciones que conllevan más que eso. Se refiere a las adecuadas condiciones y capacidades que tiene el gobierno a su disponibilidad o alcance para poder cumplir con las necesidades de la ciudadanía para lograr propiciar una sana representación política en donde los ciudadanos pueden ser partícipes y respaldados jurídicamente para estar envueltos en la vida social y cívica, en donde haya un balance entre el gobierno y los ciudadanos.

Por gobernación/gobernanza se entiende hoy, espontáneamente, el proceso o conjunto de acciones mediante el cual el gobierno dirige o conduce a la sociedad. Pero, examinada a fondo, la dirección de la sociedad supone e implica definición de objetivos comunes, la aceptación social suficiente de los mismos, la participación directa o indirecta de la colectividad en la realización de los objetivos comunes y la coordinación de las múltiples acciones de los actores sociales para posibilitar y/o asegurar su realización (Aguilar, 2015, p. 63).

Por otro lado, se encuentra el concepto de *gobernanza*, que, pese a ser muy parecido al de gobernabilidad, no deja de ser diferente. El principal detalle por tener en consideración es que la gobernanza es un proceso y éste es ordenado y tiene un procedimiento estricto y riguroso por seguir. Es un proceso por medio del cual el Estado toma distintas acciones para dirigir o conducir el país como sociedad y como comunidad en torno a objetivos comunes.

Entiendo por gobernación/gobernanza el proceso de gobierno o de dirección de la sociedad mediante el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma. En esencia y en la práctica, es el proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad (civiles, religiosas, sociales) y los ciudadanos interactúan con el propósito de definir,

acordar y decidir sus objetivos de interés general y de valor común, así como las formas de organización, los recursos y las actividades que se consideran necesarias y conducentes para lograr los objetivos deseados y decididos (Aguilar, 2015, p. 63).

La gobernanza se enfoca en la interacción de los distintos actores de la sociedad para colocar sobre la mesa sus objetivos de interés, y lograr establecer distintas posiciones que se desean convertir en posibles políticas públicas. Esto se busca a través de la participación activa y ciudadana para poder trazarse líneas de acción y una sana coordinación, tanto por parte gubernamental, como por la parte ciudadana.

### **2.6.3 Corrupción**

La corrupción ha sido un fenómeno que se puede encontrar desde los inicios de los tiempos. Cuando se empezó a civilizar el mundo, se ha encontrado cómo la aristocracia y aquellas personas que se mantienen en el poder señalan casos de aprovechamiento de sus posiciones e influencias. Anteriormente, se puede iniciar comparando con las monarquías que constaban que el poder se mantenía, de manera exclusiva, por nacer como parte de la familia real, lo cual demostraba que no era de gran relevancia las capacidades de una persona, sino su condición. En la actualidad, este fenómeno, pese a ser un poco camuflado, se puede denotar.

No solo se vio en cadenas monárquicas, sino que también se encuentra en personas con altos rangos. A su vez, se encontró, poco a poco, mayor cantidad de sucesos en donde una persona, inclusive no siendo importante que sea de alto perfil, sino cualquier otra que esté en una posición estratégica para poder cumplir su cometido, puede irrumpir ante la ley o ante la moral para su propio beneficio o para el beneficio de quien lo acompañe. Por lo tanto, la corrupción está representada por las acciones delictivas de funcionarios que pueden lograr el mal uso de finanzas públicas, realizar abuso de poder, malversación de fondos u otros actos como el soborno, el chantaje y similares.

La corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo. En diferentes contextos, la corrupción perjudica a las

instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad política. La corrupción destruye las bases de las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, socavando el imperio de la ley y deslegitimando la burocracia. Esto causa el alejamiento de los inversionistas y desalienta la creación y el desarrollo de empresas en el país, que no pueden pagar los "costos" de la corrupción (UNODC, 2019).

A su vez, el tráfico de influencias, el caso omiso de los deberes institucionales y las extorsiones son actos corruptos. Entre otros actos, se pueden entrelazar muchos actos más que no necesariamente son ilícitos, pero sí pueden conllevar a que lo sean. La corrupción trae muy graves consecuencias para la democracia y la gobernabilidad. Por lo general, se produce en forma secreta y el pueblo sufre las consecuencias de no estar involucrado o que no se hayan escuchado sus necesidades a razón de los actos corruptos que dañan el desarrollo a nivel país.

## **2.7 Transición del bipartidismo al multipartidismo en Costa Rica**

Costa Rica contaba con dos partidos políticos, pero, por su gobierno, se crearon mayores necesidades a nivel nacional donde sus ciudadanos se encuentran inconformes. Ello generó nuevas alineaciones y pensamientos, corrientes ideológicas generadoras de nuevas agrupaciones políticas que daban la intención de encontrar un espacio para poder comunicar sus necesidades con anterioridad, donde se dejó de lado a importantes sectores del país y nuevos partidos políticos surgieron, lo cual reestructuró el sistema de partidos políticos y el sistema electoral del país. Las elecciones del 2002 casi logran una transición, pero por poco esto no sucedió.

Esta ruptura se dio finalmente con la victoria del PAC en las elecciones que estuvieron envueltas de incertidumbre con 4 candidatos presidenciales presentes y con estadísticas de carácter dudoso. El orden de preferencia llegó a ser muy diferente a los resultados finales. La ciudadanía, en vez de encontrar un candidato o un partido político que fuera atinado a las necesidades del país, seleccionó como método de tal manera que no ganaran ciertos personajes

o ciertos partidos.

El candidato por el PAC se enfrentó contra Johnny Araya Monge, José María Villalta y Otto Guevara Guth, candidatos que se encontraron muy reñidos en las encuestas, por lo cual se encontraba un panorama de muchas dudas y consultas, perfiles con ligeros aires y personalidades de fuertes liderazgos. Al final, Luis Guillermo Solís fue electo presidente, lo que ocasionó un multipartidismo inmediato y se rompió el bipartidismo existente en Costa Rica durante décadas.

La ruptura del bipartidismo fue muy ruidosa. Los medios de comunicación se encontraban en una posición importante en donde se dio manipulación de masas, intereses sobresalientes y mucha incertidumbre sobre la ruta como Estado. Los dos partidos que estuvieron gobernando durante tantas décadas no se encontraron en la silla presidencial. En ese sentido, un nuevo porvenir traía a Costa Rica inestabilidad y los partidos políticos electos determinaron con firmeza el futuro de los países.

## **2.8 Panamá y su mecanismo de resolución en la toma de decisiones políticas**

Panamá es un país que, con el tiempo, ha demostrado firmemente su obediencia, por ejemplo, ante las resoluciones de distintas cortes. A su vez, ha tenido un perfil de seguimiento frente a distintas resoluciones de organismos internacionales. Por este medio, se confirma su compromiso con seguir manteniéndose en las mejores posiciones de distintos índices en la región y, claro está, de encabezar estas listas en pro del bienestar de su población y, así mismo, de la calidad de vida de sus habitantes. En relación con algunos mecanismos poseídos por Panamá para la resolución de conflictos, se expresa lo siguiente:

Panamá contempla disposiciones legales, que se refieren a los conflictos de intereses que puedan surgir en la función pública.

Órgano Judicial: la incompatibilidad de los cargos del Órgano Judicial con toda participación en la política, salvo la emisión del voto en las elecciones; con el ejercicio

de la abogacía o del comercio y con cualquier otro cargo retribuido (Art. 209, C.P.) Entre otras prohibiciones, se encuentran las de dirigir política.

Órgano Legislativo: la prohibición de los Legisladores de celebrar contratos con el Estado o con instituciones o empresas vinculadas a éste o de ser apoderados para gestionar negocios ante el Estado, salvo las excepciones establecidas (Art. 152, C.P.)

Órgano Ejecutivo: la prohibición para ser elegido presidente de la República, del ciudadano que la hubiere ejercido en cualquier tiempo durante los tres años inmediatamente anteriores al período para el cual se hace la elección (Ministerio de Economía y Finanzas, 2002).

Estos instrumentos recalcan su respaldo constitucional y distintos mecanismos jurídicos encargados de prevenir distintos conflictos, por lo tanto, facilitan la toma de decisiones al ser tomado como guías. En este caso, hacen énfasis en cómo se deben tomar decisiones y, a su vez, prevenir la corrupción que puede establecerse en la función pública y a la vez política.

## **2.9 Cultura política**

La cultura política se puede entender como el conjunto de distintas vivencias de la vida política por una comunidad específica, en donde se pueden comprender sus conocimientos a través del tiempo y, a su vez, cómo se comportan a raíces de los mismos. En éstos, se encuentra si una población busca informarse en elecciones, si es activa en procesos municipales o si hay o no interés y sus respuestas ante amenazas de la democracia o facilidad de persuasión ante figuras populistas.

El concepto de cultura política, entendido como el conjunto de representaciones, valores y actitudes que tienen los individuos acerca del sistema político, resulta importante en esta investigación porque permite formular, a posteriori, algunas hipótesis de trabajo sobre los cambios que habrá que modificar en la cultura política costarricense para poder lograr transformar el esquema político-institucional (Rivera, 2001, p. 7).

Esta definición es mucho más amplia que el porcentaje de votaciones o abstencionismo

en período de elecciones, sino que va más allá de esto. Debe comprender también las distintas creencias, los sentimientos y las razones que conllevan a juicios y opiniones hacia puntos sociales específicos que también involucran puntos políticos y de otros aspectos. Éstos deben ser coherentes y, por lo general, están relacionados con distintas experiencias institucionales del régimen durante el desarrollo adulto de la persona.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico tiene como fin identificar de qué forma se llevará a cabo la investigación. En ese sentido, se dará una explicación de los distintos mecanismos utilizados para la ejecución del presente proyecto.

Este proyecto investigativo presenta un enfoque de carácter cualitativo, indicando la importancia del contexto para la elaboración del documento y, a su vez, se realizaría mayoritariamente a través de una revisión bibliográfica. En ese sentido, también tiene un diseño descriptivo dado a que se analizará el porqué de los hechos, buscando el establecimiento de las causas y efectos, en este caso, de los sistemas de partidos políticos y cómo infringen en la gobernabilidad de un Estado.

Este proyecto pretende elaborarse de tal forma que se consulten distintas fuentes, como la revisión bibliográfica para dar soporte a argumentos en forma teórica, obtenida de documentos oficiales y de alta veracidad en la información. Al mismo tiempo, a través de profesionales especializados en los temas de toma de decisiones, gobernabilidad, sistema de partidos, ciencias políticas y relaciones internacionales.

### **3.1 Enfoque de investigación**

El enfoque de la investigación de tipo cualitativo indica la forma de los “cuáles” de un trabajo. Asimismo, determina de qué forma se realizarán importantes aspectos a la hora de comprender qué se va a desarrollar y cómo se abordarán los marcos para el desarrollo del presente documento que colabora a una estructura o línea a trabajarse. De esta manera, se mantiene una alineación en forma.

La investigación de tipo cualitativo, en su enfoque, rechaza la pretensión racional de

solo cuantificar la realidad humana. En cambio, da importancia al contexto, a la función y al significado de los actos humanos, valora la realidad como es vivida y percibida, con las ideas, sentimientos y motivaciones de sus actores.

“La cuantificación y medición de procesos tales como opiniones, creencias, actitudes, valores, hábitos, comportamientos y otros se ha presentado como uno de los avances más importantes, y se ha convertido en el principal indicador y criterio de desarrollo científico” (Iñiguez, 1999, p. 108).

Esta investigación tiene un enfoque de carácter cualitativo, dado que establece y relata la importancia del contexto estudiado. Esto involucra el análisis histórico de hechos y cómo han evolucionado. Por causa de lo anterior, este tema posee un enfoque cualitativo, pues, para el estudio de cómo se han tomado y se toman de decisiones de un país, es imprescindible realizar un estudio de la historia del Estado.

### **3.2 Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación se puede resumir en el nivel de profundidad del estudio que se realizará, pues hay distintas categorías y formas como se puede trabajar para llevar a cabo una realidad investigativa, como exponerla y describirla, hasta la realización de análisis con gran complejidad. En este caso, se realizará una investigación explicativa. Según Arias:

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse, tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos (2012, p. 24).

En este caso, dado a que se pretende localizar las razones del porqué hay una dificultad en la toma de decisiones según el sistema de partidos políticos, indica que sí se buscará el porqué de los hechos, como indica Arias en el párrafo anterior, buscando el

establecimiento de las relaciones de cómo lo causan y cuáles consecuencias producen. Esto implica que, al tener este diseño, se buscará realizar niveles profundos de conocimientos en los resultados y conclusiones.

### **3.3 Fuentes de información**

Para la obtención de material de apoyo que busquen el entendimiento de distintos conceptos, necesarios para la consulta a base de datos históricos, la extracción de posiciones oficiales gubernamentales, los criterios de profesionales especializados en el tema, entre otros aspectos y para el desarrollo de la literatura en sí, se desea obtener la información de distintos orígenes con el fin de enriquecer y sostener la investigación.

Las fuentes primarias más consultadas y utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, entre otras razones, porque estas fuentes son las que sistematizan en mayor medida la información, profundizan más en el tema que desarrollan y son altamente especializadas, además de que se puede tener acceso a ellas por internet. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 65)

El presente trabajo utilizará distintas fuentes con el fin de lograr enriquecer la investigación a partir de la posición de distintos profesionales especializados para lograr sostener los argumentos utilizados en este texto en forma teórica, profesional, y de la manera más adecuada y óptima. Por consiguiente, se encontrarán distintos tipos de fuentes de información utilizados universalmente, entre los cuales se destacan:

- *Fuentes documentales:*

Informes de labores o documentos gubernamentales.

- *Fuentes bibliográficas:*

Libros, periódicos físicos y electrónicos, y revistas tanto en papel como

electrónicas.

- *Fuentes electrónicas:*

Internet: sitios especializados y de opinión de profesionales; revistas electrónicas, páginas *web* oficiales de las instituciones estatales e internacionales, entre otros similares.

- *Entrevistas a profundidad:*

Realización de entrevistas a profesionales expertos en los temas.

En la siguiente investigación, además de revisión bibliográfica, se consultará a una persona para realizar una entrevista a profundidad. El entrevistado aportará al entendimiento de la problemática y aportará sus puntos de vista sobre los posibles retos que puede tener Costa Rica y se busca obtener la opinión del experto para las recomendaciones en la búsqueda de una ágil y más práctica toma de decisiones.

**Población:** el perfil de la persona que se entrevistará para esta investigación es de carácter profesional, universitario, experto en temas de Ciencias Políticas y/o Relaciones Internacionales.

**Muestra:** el entrevistado conocerá el ámbito tanto de sistemas políticos como el de partidos políticos, por ende, el aporte en el estudio será valioso.

### 3.4 Variables o categorías de análisis de la investigación

Objetivo	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
<p>1. Identificar las problemáticas del sistema de partidos políticos en la República de Costa Rica y las implicaciones en su diseño para la gobernabilidad</p>	<p>Sistema de partidos políticos de la República de Costa Rica.</p>	<p>Según ACE (s.f.), el sistema de partidos es el conjunto de partidos en un determinado Estado y los elementos que caracterizan su estructura: la cantidad de partidos; las relaciones entre sí, considerando su magnitud como sus fuerzas relacionales y, en tercer lugar, las ubicaciones respectivas, ideológicas y estratégicas, como elementos para determinar las formas de interacción, así como las relaciones con el contexto en todos sus</p>	<p>Los sistemas de partidos políticos son herramientas indispensables para la democracia del país y, por ende, de la gobernabilidad. Analizar su funcionamiento es esencial para comprender cuáles son los cambios que deben realizarse.</p>	<p>Revisión bibliográfica</p>

		ámbitos (s.f., p. 1).		
	Implica ciones en la governabilidad	Para Gallagher, gobernabilidad equivale a gobernanza y se entiende como “la estructura de relaciones que dan coherencia a la organización, legitiman políticas, planes y decisiones institucionales y dan cuenta, tanto de las relaciones de costo-beneficio de las acciones, como de la probidad del ejercicio de los recursos” (Alcántara y Marín, 2013, p. 102).	Para una vivencia plena de la comunidad y para un Estado que cuente con los recursos necesarios para ejercer el poder y cubrir las demandas ciudadanas, se debe garantizar una buena gobernabilidad, que contribuye a la mejora del Índice de Desarrollo Humano, un bienestar para la sociedad y no dejar a nadie atrás.	Revisión bibliográfica.

<p>2. Definir el desarrollo histórico del sistema de partidos políticos y la transición del Bipartidismo al Multipartidismo en Costa Rica.</p>	<p>Historia del sistema de partidos políticos.</p>	<p>Lord Bolingbroke, en 1738, escribió advirtiendo sobre los peligros que los partidos representaban, en la medida que eran facciones que solo buscaban satisfacer o proteger sus propios intereses, evitando la búsqueda del bien general del Estado. David Hume, también inglés como Bolingbroke, unos años después, en 1742, da una versión un poco más positiva sobre los partidos, pero todavía los ve relacionados con grupos facciosos que siembran el odio y la confrontación. Décadas más tarde, Edmund Burke realiza la más clara defensa de los partidos en el siglo XVIII, argumentando que eran capaces de colaborar en la búsqueda del interés general (Paoli, 2016, pp. 2-3).</p>	<p>Se dice que quien no conoce su historia está condenado a cometer los mismos errores. Se debe analizar cómo se han conducido las acciones del pasado para comprender cómo se ha llegado a las situaciones actuales.</p>	<p>Revisión bibliográfica.</p>
	<p>Del bipartidismo al multipartidis-</p>	<p>Según De La Cruz, desde 1953 hasta hoy, solo dos fuerzas han gobernado el</p>	<p>Entre las coyunturas claves, se encuentran los</p>	<p>Revisión bibliográfica.</p>

	<p>mo en Costa Rica.</p>	<p>país: el P.L.N. y sus opositores, que desde 1983 se organizan en el PUSC.</p> <p>A nivel legislativo, es igual. Participan muchos partidos, es decir, hay multipartidismo, pero pocos eligen diputados.</p> <p>Esto ha cambiado ciertamente, pero no ha impedido que uno de los partidos que ha gobernado el Poder Ejecutivo, también ejerza la Presidencia del Poder Legislativo, excepto una vez, recientemente, que no produjo las expectativas ni los resultados políticos que muchas personas deseaban hacia el 2 de febrero próximo (...) En este sentido, hablo de bipartidismo dominante y multipartidismo existente. (De la Cruz, 2013, p. 1).</p>	<p>momentos históricos y los sucesos sociopolíticos que condujeron a una transformación política importante.</p>	
--	--------------------------	--	--	--

<p>3. Describir la evolución del sistema de partidos Políticos de la República de Panamá y su mecanismo de resolución en la toma de decisiones políticas y legislativas.</p>	<p>La evolución del sistema de partidos de la República de Panamá.</p>	<p>Según Otero, los rasgos definitorios del sistema de partidos panameño hunden sus raíces en la conformación de los partidos liberal y conservador de principios del siglo XX, y las sucesivas recomposiciones de éstos después de cada cita electoral. No obstante, será la irrupción de Torrijos en 1968 y las transformaciones llevadas a cabo durante el régimen militar las que supongan una ruptura efectiva en términos sociales y políticos, por lo tanto, es el punto de partida para hablar del sistema de partidos actual (2008, p. 1).</p>	<p>Se debe identificar cuáles fueron los principales desafíos panameños en su sistema de partidos y cuáles fueron las acciones tomadas para sus soluciones.</p>	<p>Entrevista a profundidad.</p>
	<p>Resolución de toma de decisiones políticas y legislativas panameñas.</p>	<p>Según Adames (2018), los partidos que coordinan políticamente el sistema de partidos hoy son tres. Por tanto, cualquier análisis preliminar de futuras alianzas pasa por esta consideración básica y elemental. Como el espectro</p>	<p>Identificar cuáles son las decisiones en Panamá en sus distintos poderes para optar por una buena gobernabilidad y analizar cuáles</p>	

		dominante en el sistema de partidos es la franja de la derecha, el tema político ideológico no es un obstáculo para forjarlas. Es aquí donde comienza a operar el postulado de la 'alianza mínima ganadora': ésta establece, como óptimo electoral, aquella que permite ganar una competencia distribuyendo lo menos posible espacios y recursos del poder (2018, p. 1).	podrían ser beneficiosos para Costa Rica.	
4. Analizar los posibles retos para la toma de decisiones en el diseño del sistema de partidos políticos en Costa Rica para el desarrollo de la gobernabilidad.	La toma de decisiones en Costa Rica.	Según Vargas (2017), Costa Rica perdió su capacidad de generar mesas de diálogo y de tomar decisiones, lo cual afectará directamente a las nuevas generaciones que sufrirán la no acción de los últimos 30 años, afirmaron expertos este martes en <i>Nuestra Voz</i> , durante la celebración del 21 aniversario del programa (Vargas, 2017, p. 1).	Identificar cuáles serán los retos en el país para poder establecer estas buenas prácticas.	Entrevista a profundidad.

Fuente: Elaboración propia de la investigadora para efectos del presente trabajo investigativo

### 3.5. Instrumentos

Parte de la recolección de información para la elaboración de una tesis se basa en distintos recursos para lograr obtener distintas posiciones o criterios, facilitar definiciones y conceptos, respaldar argumentos de manera teórica y facilitarlos. En el presente proyecto, se utiliza más de una matriz diferente para el enriquecimiento de conocimientos, como la revisión bibliográfica y la entrevista a profundidad, para lograr desarrollar los objetivos específicos presentes.

En la actualidad, en la investigación científica hay gran variedad de técnicas o instrumentos para la recolección de información en el trabajo de campo de una determinada investigación. De acuerdo con el método y el tipo de investigación por realizar, se utiliza unas y otras técnicas (...) No todos los instrumentos se aplican a toda la investigación, no hay métodos autosuficientes para la comprensión de la realidad a ningún aspecto de la complementariedad de métodos y técnicas (Dirección de la Cultura Física y el Deporte, s.f., pp. 3-5).

*Objetivo 1.* Para este objetivo, se utilizará la revisión bibliográfica que tendrá como fin identificar las problemáticas del sistema de partidos políticos en la República de Costa Rica y las implicaciones en su diseño para la gobernabilidad.

Autores	Sistema de partidos políticos de la República de Costa Rica	Implicaciones en la gobernabilidad
Orlando Salazar Mora y Jorge Mario Salazar Mora		
Fernando F. Sánchez C.		

Iván Molina y Fabrice Lehoucq		
----------------------------------	--	--

*Objetivo 2.* Para este objetivo, se hará uso de la revisión bibliográfica, la cual tendrá como fin definir el desarrollo histórico del sistema de partidos políticos y la transición del bipartidismo al multipartidismo en Costa Rica.

Autores	Historia del sistema de partidos políticos	Del bipartidismo al multipartidismo en Costa Rica
Luis Diego Brenes Villalobos		
Fernando F. Sánchez C.		
Manuel Alcántara Sáez, María Laura Tagina		

*Objetivo 3.* En este objetivo, se hará uso de la entrevista a profundidad que tendrá como fin describir la evolución del sistema de partidos políticos de la República de Panamá y su mecanismo de resolución en la toma de decisiones políticas y legislativas.

1. ¿Cuál fue la mayor problemática de Panamá en relación con la toma de decisiones políticas y legislativas vinculadas al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, y cómo se solucionó esto?
2. ¿Cómo se puede diferenciar la gobernabilidad y la toma de decisiones entre Panamá y Costa Rica?
3. ¿Cuáles son los puntos de mejora en el sistema de partidos políticos de Panamá?

4. ¿Cuáles buenas prácticas puede adoptar Costa Rica del sistema de partidos políticos de Panamá?
5. ¿En el tema de gobernabilidad, de qué forma Panamá ha facilitado su toma de decisiones de manera rápida?

*Objetivo 4.* La entrevista a profundidad tendrá como fin analizar los posibles retos para la toma de decisiones en el diseño del sistema de partidos políticos en Costa Rica para el desarrollo de la gobernabilidad.

1. ¿Cuál es la mayor problemática y qué se puede hacer para mejorar la toma de decisiones y las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo?
2. ¿Costa Rica necesita un rediseño en su sistema político para mejorar su desarrollo de gobernabilidad, y de ser así, está listo para estos cambios?
3. ¿Cómo, dentro del sistema de partidos políticos, Costa Rica puede mejorar en temas de gobernabilidad?
4. ¿Cómo se puede agilizar en Costa Rica la toma de decisiones a nivel nacional como Plan País?
5. ¿Cómo puede redimir Costa Rica los grandes retos o cuáles pequeños pasos se pueden dar para establecer una sana gobernabilidad?

### **3.6 Recolección y procesamiento de datos**

En este apartado, se desarrollará el uso de las herramientas dispuestas con el fin de ser material de apoyo para el análisis de información y determinar puntos claves.

*Objetivo 1.* Se ha decidido usar la revisión bibliográfica con el fin de conseguir una recopilación de información amplia para poder identificar la raíz de las problemáticas y lograr una reflexión mucho más enriquecedora. La revisión bibliográfica tendrá como fin identificar las problemáticas del sistema de partidos políticos en la República de Costa Rica y las implicaciones en su diseño para la gobernabilidad.

<b>Autores</b>	<b>Sistema de partidos políticos de la República de Costa Rica</b>	<b>Implicaciones en la gobernabilidad</b>
----------------	--	---

<p>Orlando Salazar Mora y Jorge Mario Salazar Mora.</p>	<p>En las primeras décadas de nuestra vida independiente, había una elite dominante, cuyos miembros llegaron a ser, casi todos, cafetaleros. La élite precafetalera mantuvo sus intereses en todas las principales actividades que servían para generar y preservar la riqueza, sobre todo el comercio y los puestos políticos y religiosos</p> <p>(Salazar y Salazar, 1991, p. 5).</p>	<p>Durante este periodo de formación del Estado nacional, la Iglesia y las municipalidades fueron importantes centros de poder de la sociedad costarricense. A pesar de que la Iglesia no logra en nuestro país acumular las riquezas y el poder como en otras sociedades latinoamericanas, muchos de sus clérigos llegar a ocupar importantes cargos políticos, desde los cuales protegían sus intereses (Salazar y Salazar, 1991, p. 5).</p>
<p>Fernando F. Sánchez C.</p>	<p>El primer elemento observable del proceso de “desalineamiento electoral” que acapara la atención de políticos, analistas, miembros de la prensa y autoridades del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue un incremento en el nivel histórico de abstencionismo. Así, la primera señal de cambio en la arena electoral en Costa Rica parece haber sido el surgimiento de un mayor número de ciudadanos que simplemente se rehúsan a participar en los procesos electorales. En este sentido, varios analistas locales han sugerido que el aumento en el abstencionismo es el resultado de la insatisfacción de los</p>	<p>La volatilidad electoral total o el porcentaje neto de la suma de ganancias y pérdidas de votos experimentado por todos los partidos políticos de una elección a la siguiente es probablemente el indicador más ampliamente utilizado para medir fluidez o cambio electoral. Este indicador también ha resultado ser muy útil en el análisis del “desalineamiento electoral” en Costa Rica. Siguiendo un patrón similar a los otros indicadores estudiados, ilustra claramente un incremento en el nivel de la VT, tanto a escala presidencial, como legislativa</p>

	votantes con la ejecutoria los dos partidos tradicionales: el P.L.N. y el PUSC (Sánchez, 2002, p. 33).	desde las elecciones de 1998 (Sánchez, 2002, p. 42).
Iván Molina Fabrice Lehoucq	Los sociólogos argumentan el hecho de que los partidos elijan cursos de acción no instrumentalmente racionales es una presunción de hecho en contra de la utilidad de las perspectivas de la reforma política basadas en la búsqueda de cargos públicos. Otro se enfoca en el comportamiento de los trabajadores y otros movimientos sociales para comprender el ritmo de la reforma electoral (Lehoucq y Molina, 2002, pp. 160-161).	En varios trabajos pioneros, los economistas políticos respaldan la afirmación de que existe una relación positiva entre la estabilidad democrática y el desarrollo económico (Bates, 2001; Przeworski, Álvarez, Cheibub y Limongi, 2001). A diferencia de los teóricos de la modernización (Burkhardt y Lewis-Beck, 1994; Lipset, 1963; véase también Diamond, 1992), que enfatizan el papel de los valores y rasgos sociológicos, los economistas políticos sugieren una trama causal alternativa que vincula a la democracia con el desarrollo. (Lehoucq y Molina, 2002, p. 1).

Fuente: Elaboración propia de la investigadora para efectos del presente trabajo investigativo

*Objetivo 2.* Se decidió utilizar este apartado como revisión bibliográfica dado que se requiere de un amplio análisis histórico para poder llevar a cabo el entendimiento de un modelo político y sus implicaciones en otro. La revisión bibliográfica tendrá como fin definir el desarrollo histórico del sistema de partidos políticos y la transición del bipartidismo al

multipartidismo en Costa Rica.

<b>Autores</b>	<b>Historia del sistema de partidos políticos</b>	<b>Del bipartidismo al multipartidismo en Costa Rica</b>
<p>Luis Diego Brenes Villalobos</p>	<p>A inicios de la década de 1990, cuando el bipartidismo se manifestaba estable y consolidado en Costa Rica, éste era objeto de fuertes críticas por su afectación a la representación de minorías, desproporcionalidad y ausencia de variedad ideológica en el Congreso. Hoy en día, una vez que ese sistema varió a uno de corte pluripartidista, los cuestionamientos al Congreso refieren a su dificultad para lograr acuerdos, ineficiencia e ingobernabilidad. El dilema de representatividad frente a gobernabilidad sigue pendiente. Prosiguen los cuestionamientos sobre la proporcionalidad del sistema electoral y las transformaciones en el sistema de partidos aún son inconclusas (Brenes, 2010, p. 2).</p>	<p>1) Si bien no existe una correlación directa en el comportamiento excluyente del subcociente como barrera electoral y el sistema de partidos, dicha barrera muestra una tendencia importante a propiciar mayor exclusión en un sistema de partidos pluripartidista limitado que en uno bipartidista; 2) La ingeniería del sistema electoral costarricense, en especial su barrera electoral y la magnitud de su distrito, evidencian importantes desproporciones cuando son consideradas comparativamente entre sus provincias; 3) El sistema de partidos políticos en el plano local (provincias), al considerarse en el NEPP histórico provincial, refleja dos Costa Ricas: una Costa Rica pluripartidista limitada (provincia de San José) y una Costa Rica bipartidista (restantes provincias periféricas a San José); y 4)</p>

		<p>Estamos ante “cambios sin reformas”, enténdase el cambio en el sistema de partidos lo ha sido sin reforma legal al efecto, o lo que al presente ensayo interesa, el cambio en el sistema de partidos no se explica por cambios en el sistema electoral (Brenes, 2010, pp. 17-18).</p>
<p>Fernando F. Sánchez C.</p>	<p>Como en el caso del sistema de mayoría, Duverger fue quizás el primero que intentó sistematizar el efecto del sistema de R.P. en los sistemas de partidos. Este autor afirmó que la R.P. genera una tendencia hacia el multipartidismo (Sánchez, 2001, p. 8).</p>	
<p>Manuel Alcántara Sáez y María Laura Tagina</p>		<p>Costa Rica ha venido mostrando una tendencia similar a la que enfrentan otras democracias occidentales, caracterizadas por abandonar los sistemas bipartidistas y migrar hacia sistemas de multipartidismo moderado, con el agravante de que el país ha exhibido clara dificultades para avanzar en la ruta de la consociación y de la formación de coaliciones de gobierno (Alcántara &amp; Tagina, 2016, p. 37).</p>

Fuente: Elaboración propia de la investigadora para efectos del presente trabajo investigativo

*Objetivo 3.* Se estableció utilizar la entrevista para poder comprender, en una forma más adecuada, las resoluciones panameñas y, a su vez, las opiniones de profesionales cercanos al entendimiento institucional de este país. La entrevista a profundidad tendrá como fin describir la evolución del sistema de partidos políticos de la República de Panamá y su mecanismo de resolución en la toma de decisiones políticas y legislativas.

1. ¿Cuál fue la mayor problemática de Panamá en relación con la toma de decisiones políticas y legislativas vinculadas al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, y cómo se solucionó esto?
2. ¿Cómo se puede diferenciar la gobernabilidad y la toma de decisiones entre Panamá y Costa Rica?
3. ¿Cuáles son los puntos de mejora en el sistema de partidos políticos de Panamá?
4. ¿Cuáles buenas prácticas puede adoptar Costa Rica del sistema de partidos políticos de Panamá?
5. ¿En el tema de gobernabilidad, de qué forma Panamá ha facilitado su toma de decisiones de manera rápida?

*Objetivo 4.* La entrevista es una herramienta adecuada para lograr comprender puntos de difícil interpretación o análisis del que se puede facilitar y adecuar con la colaboración de un profesional. La entrevista a profundidad tendrá como fin analizar los posibles retos para la toma de decisiones en el diseño del sistema de partidos políticos en Costa Rica para el desarrollo de la gobernabilidad.

1. ¿Cuál es la mayor problemática y qué se puede hacer para mejorar la toma de decisiones y las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo?
2. ¿Costa Rica necesita un rediseño en su sistema político para mejorar su desarrollo de gobernabilidad, y de ser así, está listo para estos cambios?
3. ¿Cómo, dentro del sistema de partidos políticos, Costa Rica puede mejorar en temas de

governabilidad?

4. ¿Cómo se puede agilizar en Costa Rica la toma de decisiones a nivel nacional como Plan País?
5. ¿Cómo puede redimir Costa Rica los grandes retos o cuáles pequeños pasos se pueden dar para establecer una sana gobernabilidad?

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS**

El siguiente capítulo tiene como finalidad realizar un análisis a profundidad pertinente al desarrollo de cada uno de los objetivos planteados con la meta de obtener una conclusión para cada uno de los métodos señalados con anterioridad. El ideal es realizar recomendaciones que sean de importante interés para desarrollar una mejor gobernabilidad dentro del sistema de partidos para la mejora de la toma de decisiones.

Dicho análisis se llevará a cabo por medio de la investigación de cada una de las partes de sus cuatro objetivos, además de comprender la descomposición de cada uno de los segmentos para realizar un estudio que logre ser integrado y completo para poder considerar, en forma más cabal, la información recolectada y, de manera firme, plantear y desarrollar con mayor solidez e ir encaminando un epílogo para este documento.

En ese sentido, se detallará cada una de las variables o categorías de análisis mencionadas anteriormente por medio de la implementación de los instrumentos con el fin de lograr comprender un poco más el sistema de partidos políticos de la República de Costa Rica en comparación con el de Panamá. Ello a través de distintos detalles indispensables como su parte histórica y cómo ésta ha influido hasta su actualidad.

Por ende, se pretende obtener la información por medio de material bibliográfico de expertos en la materia, datos que sean prudenciales, adecuados y manejo de información para

dos de sus objetivos. A su vez, los dos objetivos restantes se plantean complementar por medio de dos entrevistas, uno para cada uno, para lograr complementar el análisis y éste sea de gran aprovechamiento en esta investigación.

Primeramente, para comprender la gran problemática existente y sus implicaciones en el diseño para la gobernabilidad, se debe comprender primero el tipo de sistema que tiene Costa Rica en una forma más puntual y directa, en cómo se eligen su presidente y sus diputados en forma concisa y sobre su proceso de elección para encontrar los problemas en su diseño y cómo éste eventualmente se podría modificar.

Costa Rica tiene un sistema político consistente en una democracia con un sistema presidencialista y de Estado Unitario. Su Poder Legislativo recae en la Asamblea Legislativa, la cual es unicameral, pues solo cuenta con una cámara. Ésta se encuentra conformada por 57 miembros y éstos son elegidos de manera directa cada cuatro años, pero los miembros titulares no pueden ser reelegidos inmediatamente.

Con respecto a la gestión del gobierno municipal de cada cantón, en Costa Rica, las municipalidades de cada uno se encontrarán encabezadas por sus respectivos alcaldes. También, se encuentran dos vicealcaldes, los cuales sustituirán al alcalde municipal en sus ausencias, ya sean temporales y, de igual forma, definitivas. Lo anterior se realiza de acuerdo con su orden de elección, ya que el primero sustituirá inmediatamente.

En relación con el periodo y la duración de las elecciones, tanto para el presidente, como para sus diputados tiene una duración de cuatro años. Por su parte, la elección de alcaldes se da por elección de mayoría relativa, y su partido es el que se encarga de elegir a la persona candidata. La Asamblea Legislativa tiene un sistema de listas cerradas, lo cual significa que los ciudadanos votan por partidos políticos y no por personas en específico (CEPAL, s.f.) El voto en Costa Rica es obligatorio, mas no es sancionatorio. Sus tipos de listas son cerradas y bloqueadas.

Los partidos que han alcanzado el cociente requerido tienen derecho a la distribución de los asientos. Las restantes se distribuyen entre los partidos en el orden de sus votos residuales; sus votos están siendo tratados como votos residuales. El cociente es

el número que resulte de dividir el total de votos válidos emitidos en una provincia determinada por el número de puestos por cubrir en la misma provincia; el subconsciente es el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que, sin alcanzar el cociente, obtiene o supera el 50% del mismo (CEPAL, s.f.)

Mucho se ha criticado este sistema, pues deja a los partidos que obtienen una votación baja, pero suficiente, con menos oportunidades. Éstas son tomadas por los partidos que poseen mayores votaciones, dejando que éstos sean aportados a los más grandes. Este hecho podría afectar el porcentaje adecuado de representatividad ciudadana al encontrarse un sistema electoral que reacomode más posiciones para las ya más votadas mayorías en lugar de otro partido. Por lo tanto, se sugiere eliminar el maquinismo del subcociente.

En relación con la forma de darse la supervisión del sistema electoral existe una institución, incluso con facultades de prácticamente cuarto poder del Estado. En ese sentido, el Tribunal Supremo de Elecciones es el órgano constitucional superior en materia electoral, por lo cual es encargado de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio y este mismo tiene independencia para el correcto desempeño de sus objetivos.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s.f.) indica que “la Ley de cuotas y paridad indica un 40% para nóminas de candidaturas para diputados, regidurías y sindicaturas y su sanción recae en la no inscripción en el Registro Civil para las listas de partidos que no cumplan. Establece paridad en la participación política. En las estructuras internas de los partidos políticos, en elecciones populares y para la capacitación, el principio de paridad consiste en la integración de la nóminas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres, y la regla de alternancia por sexo”.

Una excelente autora que estudió con gran detalle el sistema de partidos y entiende, con mayor profundidad, sus problemáticas es Rotsay Rosales Valladares, quien tiene distintos documentos de alta importancia que destacan este tema. Rosales (2015) afirma que “los partidos afrontan uno de sus estados más deprimidos de legitimidad social, confianza y apoyo, en medio de la debilitación y el cuestionamiento de la representación política en el país” (p.

261). En lo referente a Costa Rica, ésta se encuentra demostrando más que nunca ser una nación con un fuerte descontento social.

El marco jurídico supra e intrapartidario requiere modificaciones para incorporar normas efectivas orientadas a ampliar la inclusión y el pluralismo actual de la sociedad costarricense. La Ley Electoral establece que solo mediante los partidos políticos se puede aspirar a cargos de elección popular y a participar en procesos electorales (Rosales, 2015, pp. 259-260).

Este comentario realizado por Rosales es importante para recalcar la manera de aspirar a cargos de elección popular no solamente viéndose de forma que el ciudadano pueda elegir a su candidato favorito con el que sienta mayor representación. Ello evita las posibilidades de abstinencia o el aumento de participación en las urnas. Además, aquellas personas que quieran optar a cargos de elección popular y tengan todas las facultades, no importa si su preparación y formación es de alta calidad, deben estar inscritas mediante partidos políticos como única opción.

La reciente reforma al Código significó un avance mayor al estipular la paridad, o sea, aumentó al 50% como mínimo. Con respecto a otros grupos poblacionales, mostraba un desfase general entre lo formal/legal y las “prácticas reales”. El proceso de transformación del sistema de partidos no termina de consolidar la institucionalización (solidez–permanencia) de los nuevos partidos políticos (Rosales, 2015, pp. 259-260).

Un tema importante es la paridad de género. Se debe recalcar que, en Costa Rica, el voto femenino tiene prácticamente muy poco tiempo de existir y, en la actualidad del país, los cargos en sí buscan que haya un balance de las mujeres en puestos populares, fomentando así su participación y que éste sea vinculante, permitiendo que, por ninguna razón, ninguna ola ideológica pueda llegar a querer tener algún retroceso con la paridad.

Los nuevos partidos políticos no logran aún institucionalizarse, por lo que tampoco contribuyen a constituir una “oferta electoral” estable en el país. De ese modo, la ciudadanía no ha encontrado todavía opciones consistentes de representación política en la

figura de los partidos políticos actuales. No obstante, debe recordarse que la consolidación de un partido político como permanente y “sólido” no depende solamente del relativo éxito en uno o dos procesos electorales (Rosales, 2015, pp. 259-260).

Al existir un hueco legal que determine que únicamente se puede acceder a puestos populares, además de tener ciertos puntos excluyentes y peligrosos para una sana democracia, indica que la persona que quiera participar debe averiguar la forma de incorporarse a uno. Aparte de este tema, también contribuye a que los partidos políticos sean entidades potenciales de corrupción.

De esta manera, es necesario poder atribuir a ellos para poder acceder, — lo que dejaría, o bien, deja fuera del juego a personas sin estas condiciones económicas—, siendo esto poco incluyente y dificulta la participación e interés público. Al mismo tiempo, se da cierta posibilidad de que se encuentren mayores posibilidades de verse envueltos en casos de corrupción, ya sea o no con implicaciones monetarias, sino de otras índoles.

Este hueco legal deja a los partidos políticos como la única manera que tiene la ciudadanía de verse envuelta en estas posturas y el involucramiento directo de poder tomar decisiones de manera más directa por parte de la población, lo cual es problemático para la gobernabilidad. A su vez, se la falta de institucionalización también es negativa, porque, pese a darse un cambio político, esto no significa que estos partidos se mantengan de manera sólida, sino también se arriesga a que haya nuevos cambios y no se esté viendo el desarrollo de un multipartidismo sólido.

Por ende, son los partidos políticos que no están contribuyendo a lograr su papel funcional de crear la representatividad y acoger una postura como ideología para los distintos ciudadanos. En definitiva, no son considerados como las instancias exclusivas de mediación, representación y participación políticas. Por ejemplo, las distintas iglesias, los periodistas y los medios de comunicación, entre otros, tienen mayores niveles de legitimidad y confianza en la sociedad. (Rosales, 2015, p. 261).

Por medio de las afirmaciones anteriores de la autora, se demuestra y se recalca que hay una fuerte erosión de la fuerza que tienen los mismos, no solo una erosión, sino una caída y

poca credibilidad por parte del pueblo, es decir, de los ciudadanos; lo anterior, por consiguiente, significa que el país puede enfrentar próximamente mayores escenarios de descontento que lleven consigo una caída de la democracia e inclusive puede abrir portillos a personajes con aires autoritarios que deseen aprovecharse de la población más vulnerable y desinformada.

Entre las problemáticas, puede encontrarse una falta de participación civil de la población fuera de las urnas cada cuatro años. Es necesario que, para poder combatir con esta ola, se deba realizar un plan o seguir los lineamientos establecidos para, por medio de los procedimientos institucionales, activar un acercamiento entre el gobierno y la población. Ello implicaría que este segundo elemento pueda comprender, de mejor manera, la labor realizada por el Estado y obtenga mejor información de cómo poder ser partícipe sin únicamente serlo a través del voto, sino ir más allá. Por tanto, se debe fomentar el diálogo societal.

Distintos estudios recalcan la necesidad de fortalecer las diferentes herramientas que estén al alcance del gobierno, con la finalidad de intentar poner en equilibrio la balanza de pesos y contrapesos de los poderes del Estado, incorporar a aquellas comunidades y personas que, en términos mayoritarios, se han sentido excluidos de la participación cívica del país y trabajar por un consenso nacional más homogéneo y positivo para todos en la sociedad.

En Costa Rica, un partido político no puede ser desinscrito por no participar en elecciones.

Ante la pregunta de si un partido político puede ser inscrito, recibir donaciones y no participar nunca en elecciones. Ello es posible a la luz de un voto de la Sala Constitucional. Sin embargo, se destaca que tal partido no está eximido de cumplir con los controles establecidos en el Código Electoral, como que las contribuciones deben ser depositadas en una cuenta que para esos efectos prevé la normativa electoral, y que, por ende, será fiscalizada con el rigor técnico correspondiente” (Chacón, 2015).

Otro de los problemas presentados por el sistema costarricense con cierta gravedad es que los partidos no pueden ser desinscritos con tanta facilidad al no participar en las elecciones, ya que éste no es automáticamente eliminado. Existen casos como en Alemania, donde, aunque los partidos participen, si no logran un 5%, éstos son descartados, lo cual garantiza trabajo, compromiso, entre otros aspectos. En el caso de Costa Rica, esto se presta para distintos temas de corrupción que debilitan la marcha en el desarrollo de la gobernabilidad. En ese sentido, se

realiza el siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles implicaciones en la gobernabilidad puede haber?

Las respuestas a dicha pregunta son muchas:

La entrevistada A afirma que:

“La principal problemática enfrentada por el Estado costarricense y, por ende, por los poderes de la República radica en la negligencia o tardanza en la toma de decisiones a favor del país. Esta posición ha generado un malestar social que provoca en los ciudadanos una pérdida de credibilidad en el sistema, ya que esa falta de toma de decisiones se ve reflejada principalmente en la impunidad, en la corrupción y en la falta de respuestas ante las necesidades básicas, como empleo, seguridad, acceso a la salud y costo de vida”.

Como indicó la entrevistada, se puede percibir como otra implicación más y una afectación en la sana gobernabilidad de este Estado. El tan lento proceso en la toma de decisiones en misma ruta y línea país, y cómo esto puede causar graves daños en la democracia, a través de la oportunidad, que pueden ver y aprovecharse de ella, tomada por ciertos personajes corruptos para aprovecharse de la situación, trae consigo otras problemáticas y pocas respuestas ante las necesidades del pueblo costarricense.

La entrevistada A también analiza un punto interesante y es la poca coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En el caso de Costa Rica, las tomas de decisiones deben generarse de la mano con un diálogo, cuya ruta está dirigida a un proyecto país, el cual tiene, como principal objetivo, el mejorar la calidad vida de los ciudadanos y generar un bienestar social, económico y político de tal forma que se garantice la gobernabilidad.

En general, se observa que la legitimidad del Poder Ejecutivo se debilitó durante la primera década del siglo XXI, ya que la población costarricense estima que las administraciones que han tenido a su cargo el Poder Ejecutivo no han sido capaces de cumplir siquiera con lo prometido durante la campaña electoral y, menos aún, han tenido la capacidad de dar respuesta a los problemas nacionales de mayor importancia para el país (Solórzano, 2013, p. 21).

Otra de las implicaciones sobre la gobernabilidad que ha tenido este debilitamiento institucional se ha dado también como producto de las expectativas incumplidas de la

población, tanto de lo que se ha prometido, como del cumplimiento básico de sus necesidades. Esto porque existe una ola de sensación que el gobierno toma su ruta con base en intereses propios y de gremios más grandes o importantes. Esto ha causado una implicación grave que termina en una pérdida de legitimidad para los poderes.

Costa Rica se ha caracterizado como un sistema de partidos políticos tradicionalmente bipolar y estable, que luego se consolidó en un bipartidismo no institucionalizado. Esto fue posible gracias al acuerdo entre las élites y la solidez del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Código Electoral fruto del *cleavage* de 1948. Luego de la Guerra Civil y de los resultados de la Asamblea Nacional Constituyente, se ha definido la estabilidad y la competencia partidista costarricense (Cascante, 2015, p. 81).

En Costa Rica, durante la década de 1990, se encontró un bipartidismo sólido que se volvió tradicional por aproximadamente sesenta años. Dicho bipartidismo inició con el gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia en 1940. Este expresidente destacó por sus muy importantes garantías sociales, en donde creó el Código de Trabajo que estableció la duración máxima de 8 horas para las jornadas diurnas y de 5 horas para las nocturnas, entre otras estipulaciones; así mismo, se dio la apertura de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) y también la prestigiosa Universidad de Costa Rica (U.C.R.). El gobierno que se realizó por medio de Don Rafael se denominó calderonismo. Parte del país apoyaba a este partido y sus ideales.

Seguido a esto, después de la Guerra Civil, el gobernante de facto finalmente fue José Figueres Ferrer, conocido como Don Pepe, fundador de la Segunda República, conocido por la abolición del ejército de Costa Rica, la aprobación del sufragio femenino y la creación de distintas instituciones de gran importancia para el país como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Su apoyo se denominó figuerismo.

El calderonismo y el figuerismo fueron las dos grandes doctrinas políticas tradicionales dentro del bipartidismo costarricense por décadas. Al final, el partido que lideró el expresidente Calderón se terminó de llamar Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y, a su vez, el de Don Pepe fue el Partido Liberación Nacional (P.L.N.), donde la nación costarricense votaba por “un partido o sino por el otro”.

Fue así como existió un bipartidismo que surgió a través de la Guerra Civil del 48, donde se apoyaba a un señor o sino al otro. Esto evolucionó a los partidos supramencionados y, con esto, se llegó a distintas elecciones donde lideraba el uno o el otro. Sin embargo, es necesario preguntarse qué sucedió después.

Ocurrieron muchos casos de corrupción que salieron a la luz. Se velaba por los intereses de la oligarquía, del sector empresarial aliado a estos partidos y, alrededor del año 2000, el descontento popular se encontraba que aumentó en gran consideración. Estaba existiendo una falta de diálogo y la población se encontraba con una poca participación, falta de legitimidad y representatividad que dio paso a nuevos actores en la escena política del país.

Por consiguiente, inició un rumbo histórico que estaba cambiando los escenarios. En el año 2002, durante las elecciones costarricenses, por primera vez en la historia de la Segunda República, se dio la segunda ronda, lo cual representó pequeñas señales de alarma y de humo de que cambios importantes venían para el país. Lo anterior se confirmó, ya que esto fue por causa del incremento de los votos de otros partidos políticos que, por supuesto, no eran los tradicionales. Entre ellos, se encontró al Partido Acción Ciudadana (PAC) y al Movimiento Libertario (ML), que, por primera vez, subieron mucho sus votaciones, dando así un indicio de que Costa Rica ya no se encontraba viviendo en un sistema bipartidista.

La corrupción en la política, cada vez más visible a través de la prensa y de la acción de los tribunales, acrecentó un descontento generalizado en la población que a su vez puede tener su impacto en el creciente abstencionismo. A la vez, las preocupaciones más inmediatas de las y los ciudadanos en cuanto a seguridad ciudadana, empleo, costo de la vida, servicios de salud, etc. siguen insatisfechas en gran medida en medio de una percepción generalizada de que la situación es cada vez peor (Alvarado, 2007).

Ahora bien, en las siguientes elecciones del 2006, también hubo indicios de que el bipartidismo tradicional ya no se encontraba con tanta fuerza en el país, pues el Partido Acción Ciudadana se encontró como el segundo más votado con mucha cercanía de quedar electo, a tan solo una diferencia de un 1% del ganador de ese entonces Oscar Arias Sánchez del Partido Liberación Nacional.

Seguido a esto, en las elecciones presidenciales del 2010, fue electa la primera mujer presidenta del país, la Sra. Laura Chinchilla Miranda del P.L.N. Al igual que en las elecciones anteriores, en segundo lugar, se posicionó al PAC con el mismo candidato. A partir de esto, logró consolidarse el quiebre definitivo del sistema bipartidismo y se determinó que Costa Rica pasó a estar en un sistema pluripartidista.

Ahora bien, después de las elecciones ganadas en ese año por el P.L.N., se ha determinado un quiebre final del sistema bipartidista. Se experimentó un cambio incluso aún más pesado en las elecciones siguientes del 2014. El ambiente fue mucho más volátil y ninguna encuesta determinó con certeza el aproximado final, por tanto, no fueron elecciones convencionales, ni esperadas.

En el 2014, se dio también una característica muy importante: se posicionó de tercero el Partido Frente Amplio (FA) liderado por José María Villalta, un partido de izquierda posicionado entre los tres finales con mayor cantidad de apoyo por un partido de esta corriente política desde hace 80 años. Dicho partido estuvo por delante del PUSC y del Movimiento Libertario, comprendiendo que Costa Rica es fácil de llevar y dejarse persuadir a partir de discursos populistas.

Estas elecciones fueron históricas, ya que fueron las primeras donde no gana un partido tradicional: ni el liberacionismo (P.L.N.), ni del calderonismo (PUSC), sino que éstas son ganadas por el Partido Acción Ciudadana (PAC) y elegido su candidato como presidente, don Luis Guillermo Solís. Con éste, se puede ver que inicia un cambio político en el panorama costarricense. Por primera vez gobierna un país y Costa Rica se consolida por estar en un sistema multipartidista.

Por otro lado, la República de Panamá es un país que limita con territorio costarricense al suroeste. Tiene una forma de gobierno presidencialista y es democrático y unitario, con una bipolarización importante. Posee 10 provincias y 81 distritos o municipios, además de disponer de una organización denominada “comarcas indígenas”, de las cuales hay 5. Estos municipios tienen una organización que pretende ser autónoma, similar al Costa Rica con respecto a la distribución de las municipalidades.

En su sistema electoral, se reconoce que, a diferencia de Costa Rica, no hay una segunda

vuelta electoral, y tiene una tendencia al voto preferencial a un partido u otro. Panamá es el país con mayor participación electoral de todo América Latina. Esto radica, según se dice, en la afiliación que tiene la ciudadanía con los partidos políticos, entre otros aspectos. Por tanto, es un país que, sin considerar la razón, tiene una participación muy alta en las elecciones.

En lo referente a cómo Panamá maneja el gobierno en sus municipios, es de cierta forma sencillo de comprender, pues consta en que cada distrito tenga un alcalde y dos suplentes, elegidos por votación popular directa. La varianza aquí es el periodo de tiempo, ya que éstos se mantienen en el poder por cinco años. Destaca que, en este país, las elecciones de los concejales o representantes de corregimientos se realiza conjuntamente con los alcaldes, todo en el mismo momento.

Existe una parte interesante que podría ser considerada para implementarse en el caso de Costa Rica, que,, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s.f.) indica que en cada distrito de territorio panameño, existe una agrupación que se llama Concejo Municipal, y ésta se encuentra integrada por todos los representantes de corregimientos (en el caso costarricense, sería que cada municipalidad de cada cantón tenga un concejo municipal con un representante por cada distrito) que hayan sido elegidos dentro del distrito.

Si bien es cierto, el sistema de representación es parecido a Costa Rica, no es tan igual, ya que se elige al alcalde por mayoría relativa y por distribución proporcional se eligen los representantes de sus respectivos corregimientos. La mayor diferencia entre los sistemas electorales y que desemboca en múltiples dudas es su lista abierta.

La cuota electoral se incorpora al Código Electoral el año 1997 con la Ley 22, Art.182-A y luego en las modificaciones al Código Electoral de 2007 quedando en una cuota de 30% para todas las postulaciones a cargos dentro de los partidos o a cargos de elección popular. Capítulo III, Artículos 236 y 239. Ley 54 de 2012 reforma el Código Electoral, en su artículo 239 establece que en las elecciones internas de los partidos políticos y hasta las primarias las postulaciones se harán garantizando que como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las candidaturas sea para mujeres (CEPAL, s.f.)

En Costa Rica, existe el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el cual tiene facultades casi de ser un poder de la nación diferente y se encarga, entre muchas situaciones, de la vigilancia y del manejo electoral. En Panamá, se maneja su justicia electoral por medio del Tribunal Electoral, el cual tiene la función de garantizar libertad, honradez y eficacia del sufragio popular. -Constitución Política 1972-. (CEPAL, s.f.) Esta institución es homóloga del TSE en Costa Rica, por lo tanto, se institucionaliza la búsqueda de elecciones limpias y justas en pro de la democracia del Estado. Sus tres partidos principales son: Asamblea Nacional, Partido Revolucionario Democrático, Cambio Democrático y Partido Panameñista.

Para comprender la evolución y la situación actual del sistema de partidos de la República de Panamá, se puede iniciar aproximadamente desde 1903, cuando iniciaron dos tendencias que identifican a la actual bipolarización que presenta este país. Éstos serían el Partido Liberal y el Partido Conservador. Al igual que en muchos países de Centroamérica, éstos fueron caracterizados por ser caudillistas, con figuras de poder, con votos para personas como tienden a verse dentro del presidencialismo también. Se recalcan los motivos por los que este país es bipolarizado y no bipartidista, ya que, en el período del 2014, hubo una reestructuración y distintos cambios en donde se vio la dominancia entre tres partidos políticos.

También, experimenta distintas situaciones muy similares a Costa Rica, ya que, en Panamá, el partido que obtuvo el poder muy esperadamente obtiene una minoría de diputados en la Asamblea Nacional. Al igual que don Luis Guillermo Solís, en ese mismo año, obtiene una minoría en el parlamento; sin embargo, la gran diferencia fue que el partido panameño realizó estratégicas alianzas para poder conllevar su labor con éxito.

Según indica el entrevistado B, el sistema de partidos políticos en Panamá no ha sufrido grandes cambios. Es prácticamente un vivo reflejo del sistema de partido de los años 80. A su vez, de manera polémica, indica que el sistema panameño es un modelo que **no** recomienda replicar, ya que desgasta a las figuras gobernantes, al partido y a la sociedad. El elector lo rechaza en las elecciones disgustado o cansado, perdiendo a veces muchas oportunidades de elegir buenos candidatos.

El progreso sigue siendo lento y poco progresivo. Panamá es muy caracterizado por su estabilidad, pero ésta más bien debe comprenderse como encontrándose en un estancamiento de una buena gobernabilidad que pueda establecer en la balanza las necesidades de la población y se ve influenciada de gran manera por las demandas y decisiones económicas de las grandes corporaciones y el interés comercial y empresarial.

Según indica el entrevistado B, el electorado panameño se distingue por el voto castigo. El partido gobernante pierde las elecciones y es prácticamente desterrado de la administración del Ejecutivo por dos períodos de cinco años. Ésta también puede ser considerado como uno de los temas que forman parte de las polarizaciones de una sociedad.

Entonces, esto explica, con gran relevancia, cómo Panamá llegó a ser el país en América Latina con mayor participación electoral. Entonces, deja de radicar en que se debe a su concentración demográfica, sino que recae en el hecho de que se da más bien por un denominado voto obligatorio que mueve a la ciudadanía a participar sin una cultura política enriquecedora, sino que es un voto sin fe, con descontento e ingenuidad.

Panamá, al igual que Costa Rica, afrontó, en estos periodos de tiempo en estudio (2014-2018), una Asamblea fragmentada, o bien, dividida, con dificultades para lograr un consenso entre ambos poderes y lograr obtener la mayoría de votaciones a nivel de las cámaras. Por ende, las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo no eran congruentes. Por un lado, el poder donde se toman las decisiones en representación del pueblo y por otro el poder presidencial.

La República de Panamá es un país conocido a nivel internacional por sus coaliciones y sus uniones. A razón de querer cumplir con aprobaciones de leyes, es necesario este mecanismo para poder seguir adelante en gestiones políticas, realizar acciones y tomar decisiones. Por tanto, Panamá es reconocido por sus distintas alianzas entre los partidos políticos.

A pesar de las aspiraciones ciudadanas de un cambio cualitativo, que impulsaron la elección presidencial de Juan Carlos Varela en 2014, su gobierno ha aplicado la misma receta. En vistas del reducido número de diputados gobiernistas al inicio del

gobierno (12 del Panameñismo y 1 del Partido Popular), el oficialismo suscribió con su adversario histórico, el PRD, un “pacto de gobernabilidad” que permitiría la aprobación, por la Asamblea, de las iniciativas del ejecutivo y las designaciones de funcionarios, a cambio del nombramiento de perredistas en la burocracia de la Cámara e, inclusive, en cargos del gobierno (Guevara, 2016, p. 266)

Ahora bien, en cierta forma, se comprenden las necesidades estrictas de alianzas para poder realizar y tomar decisiones políticas y llegar a consensos en el lado del Poder Legislativo; sin embargo, esto debe practicarse de manera totalmente limpia y transparente para garantizar una sana democracia y una buena representatividad, entre otros aspectos de importante relevancia. Por ningún motivo, se debe permitir o tolerar lo contrario que pueda poner en pie estas instancias y olvidar el objetivo en común y el bienestar de la población.

El omnipresente clientelismo impulsó, en el más reciente proceso electoral (2014), las conductas más descaradas del período democrático. El clientelismo está relacionado con la corrupción. Ambos fenómenos reducen las opciones ciudadanas para escoger personal idóneo que represente, de manera fidedigna, los intereses de la colectividad y enfrente, con probidad y creatividad, los sustanciales retos que se le presentan al país (Guevara, 2016, p. 266).

Los casos de corrupción, o bien, las acciones que, aunque en un marco jurídico no explícitamente sean parte de este conjunto de normas, se pueden dar por violentarse principios y normas éticas de importante relevancia para garantizar que se cuiden los temas de gobernabilidad y gobernanza. El pacto de gobierno prestado en Panamá solo es de extrañarse que haya sido realizado en efecto, cuando se cuestionan distintas áreas para evitarse estos casos en donde se puede percibir que esto no se observa bien.

En este famoso “Pacto de Gobierno”, donde, a través de un marco jurídico establecido, se pueden realizar acciones que se encuentran en otros marcos jurídicos prohibidos, causan una gran preocupación entre las prioridades fijadas por el gobierno y se deben tratar como tal, como leyes estipuladas que pueden se haya aprobado de manera inconsistente e irregular, o bien, enviar a consulta de análisis para poder verse por un tercero la veracidad de las normas y los

lineamientos.

Por lo general, durante las elecciones legislativas panameñas, hay varios factores, por ejemplo, en las legislativas, ya que éstas tienden a tener mayor estabilidad y ser un poco más previsible en comparación con las presidenciales, que tienen un futuro un poco más incierto. A este país, que, por cierto, es el único de toda la región latinoamericana que no tiene un partido de izquierda y que tiene una fuerte bipolarización que comienza en sus inicios como República de más de 100 años, también puede que indique que debe ser disuelto para garantizar una mejor democratización del país.

Con respecto a los distintos retos para el desarrollo de la gobernabilidad en Costa Rica, se encuentran muchísimos, ya que siempre se puede mejorar un poco más; sin embargo, en temas de gobernabilidad, uno de los principales retos para el país se debe al gran descontento popular que hay alrededor del país. Esto demuestra distintas debilidades que tiene el sistema de partidos políticos para su gobernanza.

Uno de los principales retos radica en cómo se interactúa por medio de los dos poderes de gran importancia: el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y cómo éstos afrontan distintas dificultades para poder coincidir en un proyecto en común y poder unificarlos de manera correcta. Por un lado, se encuentra la Asamblea Legislativa de Costa Rica con su gran fragmentada elección de diputados, con su presidente electo y los países que lo acompañan, los cuales tienden a ser de manejo complicado.

Según afirma la entrevistada A, el voto no solo debería ser obligatorio, sino también sancionatorio de carácter económico y sistematizado cuando se demanden los servicios estatales. Se debe cambiar la forma de elección de diputados y éstas deben tener un carácter horizontal y no vertical, lo cual va de la mano con aumentar la cifra de parlamentarios y pasar de 57 a 82., Considera que se puede dar la reelección consecutiva y no superior a los 8 años.

Uno de los puntos de interés en el tema de la gobernabilidad es que haya una adecuada representación de la ciudadanía. Esto implica que el número de diputados no puede ser antojadizo, sino que debe tener un respaldo en la cantidad de habitantes correspondiente, de tal

forma que ésta sea proporcional. En Costa Rica, actualmente, la cantidad de diputados es de 57 desde 1962 y una población de 5 millones de habitantes, lo cual indica que tiene una persona por cada 87 719 habitantes. Ésta es una cantidad muy alta de personas. Es necesaria una reforma que lo modifique y pase a mínimo 82 diputados, es decir, uno correspondiente a cada cantón.

Según afirma la entrevista Rodríguez (2019), debe incluirse la revocatoria de mandato tanto en las municipalidades como en la Asamblea Legislativa, y la reelección presidencial del Ejecutivo debe ser consecutiva y por una única vez. Esto corresponde a un excelente cambio que puede enfocar en trabajar en contra de casos de corrupción, o bien, representantes que no estén realizando sus funciones adecuadamente o siendo contraproducentes para el desarrollo de la nación.

Asimismo, es necesario que esto se modifique, ya que un mandato que se extienda más de ocho años no solo es poco saludable y peligroso para la democracia, sino que se podría estar contribuyendo a problemáticas que no facilitan soluciones adecuadas. Por ende, es necesario velar por el tiempo máximo que puede estar una persona en el poder. Cuando no hay otras opciones que se han cambiado, no se garantiza que se pueda velar tan correctamente por la población.

La entrevistada A también sugiere que el Poder Judicial y los magistrados del TSE no deben reelegirse por más de 2 períodos consecutivos, y el o la presidenta de la Corte Suprema de Justicia debe cumplir ese mismo requisito. Esta indicación tiene el mismo sentido y obediencia que el ejemplo pasado con la elección de los alcaldes y los diputados de la Asamblea Legislativa.

Entre los distintos retos que tiene Costa Rica, se podrían “revisar los sistemas de elección dentro de los partidos. Poder denunciar abusos y presiones de diputados, sin temor a represalias (como comisiones de investigación, ausencia de aprobación de leyes de interés del afectado, etc.). Permitir reelección sucesiva de diputados” (Piza, 2008, p. 59).

Otro de los temas también muy comentados y debatidos se refiere a cómo los partidos políticos eligen las candidaturas, sus diputados y distintos sistemas de elección de manera interna y se recalca la importancia que ésta, sea cual fuere, debe ser estable. Ahora bien, el hecho de poder realizar denuncias a diputados refuerza las bases de la transparencia y garantiza

que se busque trabajar en el sector público-popular en forma clara y ética.

Ahora bien, Rodolfo Piza Rocafort realizó distintos estudios al respecto sobre la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial con el fin de identificar distintas problemáticas. Dicho funcionario alegaba que las minorías deben tener su espacio, se les debe dar voz y voto, y por supuesto, tienen derecho a ser escuchados; sin embargo, éstas no pueden ni deberían cogobernar, lo cual corresponde a que éstas no deben estar modificando las tomas de decisiones grandes como en ruta país. Otras observaciones de Piza (2008) se basan en:

“Evitar exceso de comisiones legislativas de investigación y permitir derecho de defensa. Evitar que la función de investigación la cumplan otro tipo de comisiones (v.g., las permanentes)”. (Piza, 2008, p. 59).

Pese a que estas comisiones se crearon con la intención de aperturar las necesarias para resolver aspectos concretos y se brinde un informe correspondiente con el fin de crear una investigación, al no ser vinculante lo recomendado, sería que no sigan aumentando en su mayoría.

Otorgar vinculatoriedad a la censura política. Ordenar el debate de control político, limitar el tiempo a cada fracción, permitir defensa de autoridades censurables y no permitir que pase de una o máximo dos sesiones del Plenario la comparecencia y el debate sobre la misma, o sobre el control político. Regular el debate y el plazo total para conocer informes de Comisiones Legislativas de Investigación (Piza, 2008, p. 59).

Estos puntos son retos para modificarse dentro de la legislación costarricense en pro del bienestar de las instituciones que toman decisiones en el país. Ahora bien, hay distintas situaciones del porqué Costa Rica tiene ciertas dificultades para lograr un consenso adecuado. Estos consensos son muy complicados de lograr por parte de los actores, por no decirse que son prácticamente imposibles.

Según el entrevistado C, en Costa Rica, en realidad, lo que puede hacerse es trabajar y realizar ciertas modificaciones para tener un sistema electoral más atractivo o más competitivo. Los temas propios de este sistema que infringen en la representatividad ciudadana, definitivamente, tienen una complicación, pues los partidos que no llegan a entrar al cociente

no logran obtener un escaño, el cual se le facilita al que obtuvo la mayoría.

A su vez, el entrevistado C menciona una opción interesante con respecto a las listas abiertas y cerradas. Este cambio sería muy positivo, pues alentaría a la ciudadanía a motivarlos para participar en las votaciones. Esta propuesta se refiere a mantener listas semiabiertas, donde se puedan encontrar tanto la lista de partidos tradicionales de la que no hay un descontento total de la población y, a su vez, tener la opción de poder elegir a un diputado en particular.

Es muy importante destacar que, para que una toma de decisiones sea en verdad democrática, implica la existencia de un debate. Se refiere también a que distintos actores puedan ser partícipes en ellas. A éstos, es necesario dedicarles tiempos y espacios para ser escuchados, también la calidad se percibe en cuántas personas o cuántos actores están siendo partícipes y cuántos llegan a estar de acuerdo con lo que se efectúa. Uno de los principales retos costarricenses involucra a muchos actores y en sí es bastante complicado llegar a una decisión en común.

Costa Rica es un país que definitivamente está evolucionando. Ha pasado de ser un país de renta baja y es considerado como un país de renta medio. En ese sentido, tiene muchos retos y está trabajando para lograr seguir subiendo en índices internacionales, por ejemplo, el de Desarrollo Humano, entre muchos otros. No obstante, hay un tema muy importante que se puede escapar de las manos y es uno de los retos más relevantes: el tema económico.

Pese a que se quieren tomar decisiones, en muchos casos, de primer mundo, ésta es una de las principales limitaciones para tomar ciertas decisiones. El país tiene un déficit fiscal que con los años ha venido en constante crecimiento. Es un país altamente endeudado y posee ciertas problemáticas que provocan el deber de mantenerse al margen, siendo esto lo necesario a razón de la dificultad de financiamiento del país.

El entrevistado C también hace hincapié en la necesidad de realizar distintas reformas al reglamento de la Asamblea Legislativa e indica que la noción de negociación ha tenido ciertas complicaciones. Además, alega sobre la iniciativa popular y menciona la necesidad existente de cambio, lo cual es muy importante en donde las personas de verdad puedan involucrarse más efectivamente. Para ello, se deben activar los mecanismos con el fin de realizarlos de manera más diligente y que se pueden presentar como trámite de ley.

Al igual que otros autores y entrevistados, queda muy en clara la necesidad de cambiar el esquema de representación ciudadana. Debe enfocarse en el control político en Costa Rica, modificarlo y adaptarlo para que éste pueda laborar más allá de únicamente la aprobación de leyes.

# CAPÍTULO V

## Conclusiones

El sistema de partidos políticos de Costa Rica tiene distintas características que pueden modificarse para que éste sea más atractivo con el fin de mejorar la representatividad; sin embargo, éste es identificado como uno de los más democráticos de la región centroamericana, por tanto, se concluye que garantiza la plena democracia, aunque tenga dificultades institucionales, éste llega a ser sólido y competente.

Costa Rica es el país de Centroamérica categorizado por tener la mejor educación. Esto incluye desde accesos a ésta, su condición como gratuita y, al mismo tiempo, obligatoria. También, posee la mejor universidad del área y se encuentra muy buen talento humano en la zona, lo cual facilita la atracción de inversión extranjera; sin embargo, pese a estas condiciones, mantiene un reto latente que, aunque es complicado, no es imposible.

El país ha demostrado tener una cultura política complicada, en donde han predominado flujos de información errónea o de fuentes dudosas y desconfiables que se pasan por alto fácilmente. En ese sentido, es necesario construir una educación adaptada a las necesidades de la sociedad actual, combatiendo de mejor manera la necesidad de la sana información y el manejo crítico de la existente.

Algunas de las personas que demuestran descontento respecto de las gestiones gubernamentales son parte de poblaciones vulnerables con un acceso limitado a información, o bien, con datos que pueden ser modificados o alarmantes con la finalidad de crear molestia y modificar su criterio personal. Dichas personas también quieren ser partícipes de la toma de decisiones, pero si no poseen una buena educación al respecto, si no se les instruye, si no se les proporciona sana información, se está contribuyendo a tomas de decisiones que puedan ser, en cierta forma, erróneas o poco beneficiosas para el país. Esto se puede interpretar y resumir en la existencia de personas desinformadas, cuyas decisiones son erróneas.

La historia del sistema de partidos de Costa Rica también llega a ser menos bélica en

comparación con el resto de los países de América Latina, los cuales atravesaron grandes sucesos de dictaduras, inclusive en tiempos recientes como es el caso de la República de Panamá, que instauró su democracia apenas en la década de 1990. Lo anterior garantiza que el país costarricense tenga mayor experiencia, tomando en cuenta, desde el Pacto de la Concordia, la necesidad de la población de estar involucrada desde los inicios en las decisiones políticas.

La independencia llegó inesperadamente a Costa Rica, y se encontró con inexpertos políticos para tomar las riendas de formar una nueva república; ello demostró que históricamente hubo un miedo intenso a que el poder recayera sobre unos pocos. Parte de la muestra de este hecho es la Ley de la Ambulancia, cuya finalidad era la rotación de la capital del país. Esto garantiza el resguardo de una democracia participativa.

Efectivamente, Costa Rica, además de ser un país polarizado, fue muy recientemente bipartidista con dos actores que jugaron el rol protagonista por tanto tiempo. Dichos partidos eran categorizados como los únicos con un verdadero rol, eran conocidos por ser los nietos y descendientes de la oligarquía cafetalera, además de tener fuertes vínculos con el sector empresarial y mover los intereses de las grandes industrias.

Los actos de corrupción terminaron por desencadenar un fuerte descontento social en la población que no mostraba las distintas necesidades de los pobladores y tampoco los diferentes escenarios o posturas existentes a nivel ideológico. Lo anterior generó que nuevos actores aparecieran en el escenario nacional e iniciaran nuevos movimientos que pusieron en ruta un nuevo destino para el país, que finalizó con un multipartidismo. Esto provocó un país fraccionado con muchas demandas a raíz de un vacío político.

Al igual que Costa Rica, Panamá se caracterizó por tener fuerte influencia de partidos tradicionales, donde predominan personajes de liderazgo, o bien, se identifican corrientes con el caudillismo. Esto fue históricamente propio de la región y también se presentó en Latinoamérica. A su vez, ambos países tuvieron la presencia de dos actores hegemónicos en los que se concentraba el poder.

Sin embargo, se puede destacar que, actualmente, Panamá sigue siendo un país bipolar, sin embargo, no es bipartidista. Esto se puede verificar al tener presencia en la Asamblea Nacional de más de dos partidos, viéndose un cambio que pueda, en el futuro, convertirse en

un multipartidismo muy diversificado al igual que el caso de Costa Rica.

Por su parte, el sistema de partidos de Panamá ha demostrado tener ciertas carencias. En ese sentido, el entrevistado B panameño alega que éste es un sistema que no recomienda, que tiende a ser desgastante y se encuentra en un estancamiento actual que se disfraza como estabilidad política. Ahora bien, se está experimentando un cambio en Panamá, donde un tercer partido político está tomando muchísima más fuerza, y se puede analizar si es posible que el territorio panameño está a punto de atravesar por un proceso similar a Costa Rica con una entrada creciente de más actores.

Básicamente, la resolución de la toma de decisiones políticas y legislativas panameñas se da a través de sólidas alianzas partidarias, también conocidas como coaliciones, con el fin de lograr pactos para fortalecer su apoyo en la Asamblea Nacional. De igual forma, este modelo recae en que las decisiones se tomen mayoritariamente por mandato del Poder Ejecutivo. Esto recae en la figura del presidente, lo cual corresponde a un marco presidencialismo.

Por otro lado, uno de los aspectos por entender es el notable poder autónomo que tiene considerablemente la Autoridad del Canal de Panamá, pues ésta también tiene potestad a nivel constitucional para ejercer su administración y sus actividades conexas. Esto trae consigo enormes responsabilidades, concluyendo que es aquí donde también se toman las decisiones, además de la gran fuerza presidencialista casi con la mayoría del peso en éstas.

El sistema de partidos en Costa Rica, en realidad, tiene un buen recorrido a lo largo de su historia que ha fortalecido sus instituciones y las ha legitimado, lo cual garantiza una sana gobernabilidad democrática; sin embargo, su sistema electoral posee ciertas problemáticas que afectan la representatividad proporcional y la motivación de los ciudadanos para el voto.

Este sistema de partidos tiene un método de elección de diputados que debe ser reformado, ya que no garantiza seguridad en sus pobladores y puede ser un asunto que, al ser cambiado, disminuya el abstencionismo. Al mismo tiempo, debe enfocarse en mejorar sus herramientas institucionales para fomentar el diálogo político y se puedan crear nuevos canales de participación más allá de las votaciones y las distintas demandas, así como actores que puedan involucrarse para garantizar una mejor gobernabilidad del país.

Se puede concluir que, en cierta forma, la mayor pluralidad en el sistema de partidos políticos de Costa Rica, al tener tantos actores involucrados, llega a dificultar consensos y la adopción de una mejor toma de decisiones. Por esto, se debe trabajar para mejorar los distintos mecanismos de diálogo, donde la población pueda participar en la democracia más allá de la toma de decisiones. En ese sentido, no es la gran democracia costarricense la que entorpece el rumbo país, sino los puntos institucionales para poder coincidir e involucrar, de mayor manera, a la población.

El sistema electoral también le compete a otras instancias para garantizar la representatividad proporcional y al Estado crear instancias que puedan tratar las demandas de los actores y éstos se puedan canalizar más allá que a través de la búsqueda de diputados, sino que las necesidades sean compartidas por medio de otras formas que podrían ser definidas a través de la Asamblea Legislativa.

## **Recomendaciones**

Es indispensable, por parte del Ministerio de Educación Pública, diseñar una mejora en los programas de estudios, no solo en lo referente a su teoría, sino también en su metodología y cómo se imparten ciertas temáticas en las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Cívica para la mejora del entendimiento en relación con educar sobre la cultura política, la importancia de ésta y el involucramiento ciudadano en la democracia.

Se recomienda activar los mecanismos de diálogo, los cuales puedan contribuir a la apertura de un debate entre la sociedad y el gobierno, donde puedan exponerse las distintas demandas de los ciudadanos, ya sean éstas para exponer sus preocupaciones o necesidades, o bien, para crear una herramienta o instrumento para velar por la participación de los ciudadanos, responder a las acciones estatales para fomentar el involucramientos de los actores y trabajar en la disminución del abstencionismo.

Es necesaria una modificación en la selección de diputados para fomentar, en la población que no se siente representada, la opción de votar por su candidato preferido, sin necesariamente que sea por medio de un partido político. A su vez, para poder garantizar una sana gobernabilidad democrática, es necesario modificar la cantidad de diputados para que éstos garanticen una representación que, de tal forma, sea efectivamente proporcional.

Al mismo tiempo, a Panamá y Costa Rica, al ser países tan cercanos, se les recomienda un acercamiento estratégico para promover y garantizar una mejor gobernabilidad y, a partir de ahí, salir de su estancamiento actual, siendo observadores de las elecciones, buscando

orientación en distintas instituciones como el Tribunal Supremo de Elecciones o adoptando distintas prácticas del sistema de partidos de Costa Rica. Ello con el fin de que ambos mejoren sus respectivos sistemas.

Entre una de las recomendaciones para mejorar el país panameño, se encuentra, sin duda alguna, modificar su periodo de gobierno de 5 a 4 años, ya que él mismo ha demostrado debilitar sus instituciones, sus figuras de poder, creando un agotamiento y desgaste de éstas, posibilitando mayor molestia por parte de la ciudadanía y la dificultad de motivación para la elección de mejores o nuevos gobernantes.

Costa Rica, a su vez, puede adoptar ciertas medidas que Panamá ofrece, por ejemplo, su forma de elección de diputados a través de listas abiertas o en lo referente a la elección en las entidades descentralizadas por distrito y corregimiento. Lo anterior le permitiría al primer país manejar consejos incorporados por cada distrito en las municipalidades existentes, fomentando mejor las demandas de las distintas áreas del país.

El diálogo político no solo consta de la transferencia de distintas necesidades, sino que, a través de él, se busca que también los actores logren estar de acuerdo con las decisiones tomadas y por las que se van a tomar. Al respecto, siempre hay distintos aspectos negociables y el Estado debe promover este diálogo de tal forma que se pueda garantizar una efectiva gobernabilidad.

El país puede acogerse a herramientas de distintos organismos internacionales para concretar de qué forma se pueda brindar mayor participación de la ciudadanía con respecto al recibimiento de sus necesidades, fuera de la representación de un diputado en la Asamblea Legislativa. Esto garantiza mayor satisfacción democrática con el país y mejor entendimiento de los distintos actores en relación con lo prometido por los diputados, qué están haciendo y cómo lo están haciendo. De esta manera, se amortiguan la desinformación y los disgustos adquiridos por manipulación de la población por parte de oposiciones y desconocimiento del trabajo realizado por estas instancias.

Por último, para que la toma de decisiones sea exitosa, esto se puede canalizar a través de herramientas institucionales, incluso cantonales. Éstas deben ser modernizadas para

fortalecer y garantizar, de una manera más moderna, que la ciudadanía esté enterada de las acciones realizadas por el Estado: lo que se prometió, en qué se está trabajando, cómo se está haciendo, así como crear una cadena de información verídica, combatiendo la desinformación y esclareciendo problemáticas formadas a través de falsos manejos de datos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gangas, P. (S.f). “El concepto de los partidos políticos”. Recuperado de: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Lospartidospoliticos.pdf>
- ACE (s.f.) “Sistema Político y Gobierno”. ACE. Recuperado de: <http://aceproject.org/ace-es/topics/1f/1fa/1fa02/1fa02c>
- Adames, E. (11 de noviembre de 2018). “Sistema de partidos y alianzas electorales”. *La Estrella de Panamá*. Recuperado de: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/sistema-partidos-alianzas-electorales/24092008>
- Aguilar, L. (2015). “I Gobernanza”. *Gobernanza y Gestión Pública*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara, A. & Marín, V. (2013). “Gobernanza, democracia y ciudadanía: sus implicaciones con la equidad y la cohesión social en América Latina”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. (10). Recuperado de: [https://ac.els-cdn.com/S2007287213719267/1-s2.0-S2007287213719267-main.pdf?tid=0631f3e-f18a-45e5-9c5f-199b18ccaea0&acdnat=1551073155\\_d157ed42e1b527ded2851b6b5883984e](https://ac.els-cdn.com/S2007287213719267/1-s2.0-S2007287213719267-main.pdf?tid=0631f3e-f18a-45e5-9c5f-199b18ccaea0&acdnat=1551073155_d157ed42e1b527ded2851b6b5883984e)
- Alcántara, M., & Tagina, M. (2016). *Elecciones y cambios de élites en América Latina, 2014 y 2015*. Ediciones Universidad de Salamanca. Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MKZ3DAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA19&dq=costa+rica+hacia+el+multipartidismo&ots=a0oGUiWPr-&sig=ispeB1CZ98N7ia\\_kdnmGaoH-6\\_8#v=onepage&q=costa%20rica%20hacia%20el%20multipartidismo&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MKZ3DAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA19&dq=costa+rica+hacia+el+multipartidismo&ots=a0oGUiWPr-&sig=ispeB1CZ98N7ia_kdnmGaoH-6_8#v=onepage&q=costa%20rica%20hacia%20el%20multipartidismo&f=false)
- Alcántara, M. (s.f.). “Concepto de gobernabilidad”. Recuperado de: [https://drive.google.com/drive/folders/1Fatt-1GbCD-Q3QsuXp3i8TsNBai97Ne\\_](https://drive.google.com/drive/folders/1Fatt-1GbCD-Q3QsuXp3i8TsNBai97Ne_)
- Allen, L. (4 de enero de 2014). “Futuro político de Costa Rica”. *El Financiero*. Recuperado de: [https://www.larepublica.net/noticia/futuro\\_politico\\_de\\_costa\\_rica](https://www.larepublica.net/noticia/futuro_politico_de_costa_rica)
- Arguedas, L. (2005). “Introducción a la Ciencia Política”. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1y4qsG2z5l-AKnNNDKroTF5WqH57MY5G6/view>
- Arias, A. (2016). *Vigésimo Segundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2015)*. PEN Estado de la Nación. Recuperado de: [https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/022/Descontento/Arias\\_2016.pdf](https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/022/Descontento/Arias_2016.pdf)
- Arias, F. (2012). La Investigación Científica. *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. 6ta. Edición. pp.24. Recuperado de: <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Asociación Costarricense de Hospitales (2017). *¡Vivan siempre el trabajo y la paz!* Recuperado de: <https://ach.sa.cr/vivan-siempre-trabajo-la-paz/>
- Banco Mundial (2017). “Mejorar la gobernanza es fundamental para garantizar un crecimiento equitativo en los países en desarrollo”. *Banco Mundial*. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/30/improving-governance-is-key-to-ensuring-equitable-growth-in-developing-countries>
- Barquero, M. (18 de abril de 2018). “Atraso en aprobación de seis proyectos de ley frena acceso de Costa Rica a la OCDE”. *La Nación*. Recuperado de:

<https://www.nacion.com/economia/politica-economica/atraso-en-aprobacion-de-seis-proyectos-de-ley/2GAQFYKWRNAKJE6MTPP424VXYQ/story/>

- Brenes, L. (2010). “Elecciones 2010: Transformaciones inconclusas del sistema de partidos en Costa Rica”. *Revista Derecho Electoral* (10). pp.2.17-18. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3635823>
- Brown, H. (2009). “Institucionalización de los Partidos Políticos Panameños”. *Partidos Políticos y Elecciones en Panamá: Un Enfoque Institucionalista*. Ciudad de Panamá, Panamá: Novo Art. pp.31. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07608.pdf>
- Brown, H., y Luna, C. (2013). “Panamá: el crecimiento económico a expensas de la política”. *Revista de Ciencia Política*. (Santiago) vol.33 (1) Santiago 2013. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2013000100014](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2013000100014)
- CIEP (2017). *Costa Rica requiere tomar decisiones sobre reformas políticas que tienen 30 años en espera*. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <https://ciep.ucr.ac.cr/index.php/noticias/55-costa-rica-requiere-tomar-decisiones-sobre-reformas-politicas-que-tienen-30-anos-en-espera>
- Cartín, M. (2018). *La batalla de Ochomogo*. Recuperado de: <https://micostaricadeantano.com/2018/09/24/la-batalla-de-ochomogo-primera-guerra-civil-de-c-r/>
- Chacón, K. (20 de abril de 2017). “OCDE le recomienda a Costa Rica mejorar gobernabilidad e invertir en innovación a largo plazo”. *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinancierocr.com/tecnologia/ocde-le-recomienda-a-costa-rica-mejorar-gobernabilidad-e-invertir-en-innovacion-a-largo-plazo/LQJZHMUNHEDGSGQ2YKC3ALOM/story/>
- Chacón, V. (10 de noviembre de 2015). Partidos se convierten en franquicias políticas para llegar a cargos públicos. *Seminario Universidad*. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/partidos-se-convierten-en-franquicias-politicas-para-llegar-a-cargos-publicos/>
- De la cruz, V. (4 de septiembre de 2013). “Bipartidismo y multipartidismo”. *La República*. Recuperado de: [https://www.larepublica.net/noticia/bipartidismo\\_y\\_multipartidismo](https://www.larepublica.net/noticia/bipartidismo_y_multipartidismo)
- Diario Extra (15 de marzo de 2015). “Ticos más intolerantes en política”. *Diario Extra*. Recuperado de: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/255544/ticos-mas-intolerantes-en-politica>
- Dirección de la Cultura Física y el Deporte (s.f.) “Técnicas e instrumentos”. *Dirección de la Cultura Física y el Deporte*. Recuperado de: [http://brd.unid.edu.mx/recursos/Taller%20de%20Creatividad%20Publicitaria/TC03/lecturas%20PDF/05\\_lectura\\_Tecnicas\\_e\\_Instrumentos.pdf](http://brd.unid.edu.mx/recursos/Taller%20de%20Creatividad%20Publicitaria/TC03/lecturas%20PDF/05_lectura_Tecnicas_e_Instrumentos.pdf)
- Duverger, M. (s.f.) *Los sistemas de partidos. Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica: México
- Estado Nación. (s.f.) “La larga transición hacia la democracia”. *Auditoría Ciudadana de la Democracia*. pp. 13. pp.120. Recuperado de: [http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/otras\\_publicaciones/aud\\_cal\\_dc\\_ap2.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/otras_publicaciones/aud_cal_dc_ap2.pdf)

- Foucault, M. (2006). *Sociedad Disciplinaria. Poder y Resistencia*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-24892006000100006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892006000100006)
- Gómez, C. (s.f.) “Definiciones del Sistema Político”. *Sistema Político y Formas de Gobierno*. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/8760/1/Documento1.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación..* 6ª ed. México: McGraw-Hill. Recuperado de: [http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2772/506\\_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2772/506_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hobbes, T. (1984). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. 20ª reimpression, FCE: México. 2014. pp.171
- Iñiguez, L. (1999). “Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales”. En *Atención Primaria*. (23). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- La Nación (10 de setiembre de 2014). “La Sala Constitucional Legisla”. *La Nación*.
- Lehoucq, F., & Molina, I. (2002). “Democratización y gobernabilidad electoral: el caso de Costa Rica”. *Política y gobierno*, 9(1), 135-179. Recuperado de: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/375>
- Luna, C. y Sánchez, S. (2009). “Panamá: paraíso imperfecto”. *Revista de Ciencia Política*. Vol. 29 (2). Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2009000200014](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2009000200014)
- Mayorga, F & Córdova, E. (2007). *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina*. Ginebra. Recuperado de: <http://www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilidad.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2002). “Respuestas de la República de Panamá al cuestionario de la Convención Interamericana contra la corrupción”. *República de Panamá*. Recuperado de: [http://www.oas.org/juridico/spanish/pan\\_res1.htm](http://www.oas.org/juridico/spanish/pan_res1.htm)
- Mourelle, D. (2018). *Al filo del Sharp Power*. El Orden Mundial. Recuperado de: <https://elordenmundial.com/al-filo-del-sharp-power/>
- Méndez, M. (2015). *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: nuevas perspectivas desde América Latina*. Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional: Heredia, C.R.: Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151009033135/Libro.pdf>
- Otero, P. (2008). Características del sistema de partidos panameño. *Selección de candidatos en los partidos panameños: las primarias y sus impactos en el Partido Revolucionario Democrático*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372008000200002#notas](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372008000200002#notas)
- PNUD-CIEP (2017). “Reformas políticas para fortalecer la capacidad del Estado costarricense para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. *PNUD, CIEP*. pp.16

Recuperado de:  
[http://www.cr.undp.org/content/dam/costa\\_rica/docs/undp\\_cr\\_Policy%20Brief%20Reformas%20KB%20GM.pdf](http://www.cr.undp.org/content/dam/costa_rica/docs/undp_cr_Policy%20Brief%20Reformas%20KB%20GM.pdf)

Paoli, J. (2016). “Repudio inicial y legitimación en el camino”. *Partidos y sistemas de partidos: experiencias comparadas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4237/3.pdf>

Parsons, T. (1956). “Economy and Society: A study in the integration of Economic and Social Theory”. Illinois: The Free Press.

Rivera, R. (2001). “Aproximaciones al concepto de cultura política”. *Cultura Política, Gobierno Local y Descentralización, Costa Rica*. p.7 EI Salvador: FLACSO Programa

Rosales, R. (2015). “Problemas de la representación política y de los partidos políticos en Costa Rica: Oportunidad para un diálogo social reconstitutivo”. *Derecho Electoral* (20), 258. Recuperado de: [http://www.tse.go.cr/revista/art/20/rosales\\_valladares.pdf](http://www.tse.go.cr/revista/art/20/rosales_valladares.pdf)

Ruiz, L. (s.f.). “Experiencias educativas: Independencia de Costa Rica”. *Cátedra Historia UNED*. Recuperado de: <https://www.historiauned.net/profesor/editar/294-experiencias-educativas-independencia-de-costa-rica>

Ruiz, Luis Guillermo. (S.f). *Experiencias educativas: Independencia de Costa Rica*. Recuperado de: <https://www.historiauned.net/profesor/editar/294-experiencias-educativas-independencia-de-costa-rica>

Salazar, O. & Salazar, M. (1991). Introducción. *Los partidos políticos en Costa Rica*. EUNED: San José, Costa Rica. pp.5. Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6BXRWwVKifcC&oi=fnd&pg=PA5&dq=Sistema+de+Partidos+Pol%C3%ADticos+de+la+Rep%C3%BAblica+de+Costa+Rica.&ots=Zv6Tev5g2Z&sig=Q4kXIH\\_02Ns3LLH1GiQQxLQMsFs#v=onepage&q=Sistema%20de%20Partidos%20Pol%C3%ADticos%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20de%20Costa%20Rica.&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6BXRWwVKifcC&oi=fnd&pg=PA5&dq=Sistema+de+Partidos+Pol%C3%ADticos+de+la+Rep%C3%BAblica+de+Costa+Rica.&ots=Zv6Tev5g2Z&sig=Q4kXIH_02Ns3LLH1GiQQxLQMsFs#v=onepage&q=Sistema%20de%20Partidos%20Pol%C3%ADticos%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20de%20Costa%20Rica.&f=false)

Sánchez, F. (2001). “Sistema electoral y partidos políticos: incentivos hacia el bipartidismo en Costa Rica”. *Revistas UCR*. (27). Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/1880>

Sánchez, F. (2002). “Señales de desalineamiento electoral”. *Desalineamiento Electoral en Costa Rica*. Redalyc. (98). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/153/15309804/>

Sartori, G. (2012). “Partido y sistema de partidos”.

UNODC. (2019). “UNODC y corrupción”. *Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito*. Recuperado de: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptcao/index.html>

Ugalde, E. (s.f.) “La posición de Costa Rica Costa Rica y la Comunidad Europea”. *Costa Rica y el Sistema Internacional*. Recuperado de: <https://opi.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/Costa%20Rica%20y%20el%20si>

[stema%20internacional.pdf](#)

Valenzuela, A. (2008). “Los partidos políticos y los desafíos de la gobernabilidad democrática en América Latina”. *Reforma de los partidos políticos en Chile*. Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y CIEPLAN. Recuperado de: [http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/176/Capitulo\\_1\\_P1.pdf](http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/176/Capitulo_1_P1.pdf)

Vargas, D. (3 de octubre de 2017). “País perdió su capacidad de diálogo y toma de decisiones”. *Amelia Rueda*. Recuperado de: <https://www.ameliarueda.com/nota/expertos-aseguran-pais-perdio-capacidad-dialogo-toma-decisiones>

Vega, A. (s.f.) “Crisis política y bipartidismo en Costa Rica”. *Revista UNA* (25), 121. Recuperado de: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/4198/4038>  
<https://www.nacion.com/opinion/foros/la-sala-constitucional-legisla/EQFON4VUSNGKJDWYICQA3HOSLA/story/>

Weber, M. (1964). *Conceptos básicos de Sociología*. Fondo de Cultura Económica: México. Recuperado de: [https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/extras/weber\\_conceptos\\_sociologicos.pdf](https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/extras/weber_conceptos_sociologicos.pdf)

## **Anexos**

### **Entrevistada A**

Irene Adriana Rodríguez Mena es Licenciada en Relaciones Internacionales con Énfasis en Comercio Exterior. Es profesora de la Universidad Internacional de las Américas, con 7 años de experiencia, donde ha impartido cursos en las materias de Geografía de América, Sistemas Políticos I, Conflictos Políticos Contemporáneos y Ética Profesional. Es egresada de la Maestría en Gerencia Política y Programas Sociales del Instituto Centroamericano de Administración Pública. Actualmente, es miembro del Comité de Ética del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

### **Entrevistado B**

Lorgio Bonilla es Licenciado en Derecho, especialista en Docencia Superior y profesor de la Universidad Latina de Panamá. Cursa estudios de Maestría en Derecho Procesal en fase de tesis y cursa, actualmente, el tercer cuatrimestre en la Maestría en Ciencias Sociales con Énfasis en Teoría y Métodos de Investigación en Universidad de Panamá.

### **Entrevistado C**

Iván Acuña Chaverri es Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y tiene una Maestría de la Universidad de Sao Paulo. Es profesor de la Universidad Internacional de las Américas del curso de Sistemas Políticos II. Además, es observador por parte de la Organización de Estados Americanos.